

NOTICIERO GRANADINO

AÑO I. NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS. Domingo 17 de Abril de 1904. 25 EJEMPLARES, 75 CÉNTIMOS. NÚM. 49.

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES		Mes.	Trimestre.	Semestre.	Año.
En Granada,	pesetas.	1,50	4,50	9	18
En el resto de España,		2	6	10	20
En el Extranjero,		3	9	15	30

FUNDADOR Y PROPIETARIO
JUAN ECHEVARRÍA Y ÁLVAREZ
ABOGADO

PRECIO DE LAS INSERCCIONES		En las planas	1.ª	2.ª	3.ª	4.ª
Anuncios corrientes:	la línea, pesetas.	25	15	10	5	4
Esquelas mortuorias a una columna:		50	30	20	10	8

Teléfono: número 265. Diario de la mañana, con los últimos telegramas y noticias de Madrid, Provincias y Extranjero. Dirección telegráfica: «Noticiero»

Nuestros ferrocarriles

VII Intereses encontrados.—Puede Granada.

El año 1875, apareció un estudiante de la línea de «Mengibar a Granada», autorizada por la ley de 1867 llamado don Enrique Baena Villanova, el cual, después de practicar los estudios correspondientes, presentó su proyecto en 25 de Mayo de 1876. No se volvió a oír hablar de él, pues ni siquiera acudió a la subasta celebrada el 8 de Enero de 1881, que quedó desierta, y esto me hace sospechar que tampoco D. Enrique Baena era un constructor, sino un modesto primista.

En cambio, la Compañía de los ferrocarriles Andaluces, ni corta ni perezosa, acudió a la Junta Consultiva de Caminos, Canales y Puertos, alegando, que por una ley de 7 de Marzo de 1873, se autorizaba al Gobierno para la concesión de un ferrocarril de «Punto Genil a Linares», pasando por Lucena, Caba y Jaén, en la misma forma y en las mismas condiciones que las comprendidas en la ley de 2 de Julio de 1870, que incluía entre las líneas cuya concesión podía otorgar el Gobierno, la de Mengibar, u otro punto más conveniente de la línea de Córdoba a Jaén, Torrecampo, Martos, Alcaudete, Alcalá la Real y Granada; y por Real orden de 14 de Febrero de 1876 (tres meses antes de presentar su proyecto el Sr. Baena Villanova) se aprobaba ya hasta con prescripciones el de Punto Genil a Linares, que tenía de común con el de Mengibar, el trozo de este punto a Martos.

La Junta Consultiva, se dividió, al resolver este litigio. Diez individuos dieron dictamen favorable a los intereses malagueños, representados por la Compañía de los Andaluces, y cinco suscribieron un voto particular de que fué autor D. Francisco La Gasca.

En el dictamen se opinaba por la aprobación de la línea de Mengibar a Granada; que el trozo de Mengibar a Martos fuere común para las líneas de «Mengibar a Granada» y de «Punto Genil a Linares»; y que el trozo de Pinos Puente a Granada sirviera también para ambas líneas. En este dictamen se fundó la ley de 1880, primero, y la de 1882, después, (que estudiamos en el artículo anterior) para dejarnos sin comunicación directa con Madrid.

Cuando en este trabajo se tropieza con algo, que supongo defensor de nuestros intereses, parece que se ensancha el alma y se disipan las nebulras del pesimismo. Esto acontece leyendo el voto particular de D. Francisco de La Gasca, fechado el 28 de Octubre de 1876, del que procuraré dar una ligera idea.

Comienza planteando la cuestión en los siguientes términos: Puesto que los cincuenta kilómetros entre Mengibar y Martos, son comunes a las dos líneas, y el Estado no debe subvencionar dos veces un mismo trayecto, el problema consiste en decidir si el ferrocarril de Mengibar a Granada, ha de quedar reducido a ser de Martos a Granada; ó por el contrario, el de Punto Genil a Linares, ha de limitarse al trayecto entre Martos y Punto Genil, y por consiguiente, determinar cual de las dos líneas entra ó se acerca más a la categoría de las que el Estado se ha propuesto subvencionar.

La subvención debe otorgarse, en primer término, a las líneas que mejor y más directamente sirvan los intereses generales, ó sea, a la vez, que los del comercio, los políticos-administrativos, y estos fines los llena en nuestro caso, la línea de Mengibar a Jaén y Granada, que además de unir entre sí estas capitales, las pone en comunicación directa con la Corte, haciéndolas también participes del sistema radial, de que se ven apartadas, y así está en el ante-proyecto del plan general, que las incluye en la red del Mediodía.

La Comisión general que formuló su proyecto de plan; teniendo a la vista el resultado de los reconocimientos hechos y de la amplia información general practicada, no sólo concedía un lugar preferente a la primera, sino que al hacerse cargo de las gestiones practicadas para la inclusión en el plan de la que entonces, sólo se pretendía llamar de Punto Genil a Jaén, aun reconociendo lo que podía acortar el trayecto de Jaén a Málaga y lo rico de la zona que había de atravesar, conceptuó, que no eran razones bastantes para justificar sacrificio pecuniario ninguno, de parte de la Administración.

El autor del voto particular, cree que la subvención que correspondía al trayecto de Mengibar a Martos, ha de considerarse como parte integrante de la subvención de la línea de Mengibar a Granada, y existiendo dos leyes que subvencionan el mismo trozo indicado, que una tercera Ley debe resolver el conflicto; y concluye con el siguiente

Resumen

1.º Que el proyecto del ferrocarril de Mengibar a Granada, con estaciones en Jaén, Torrecampo, Torre Don Gimenó, Martos, Alcaudete, Castillo Lucubín, Alcalá la Real, Moclin, Pinos Puente y

Alarfe, merece ser aprobado en todas sus partes.

2.º Que el trayecto, de la parte de este ferrocarril, comprendido entre Mengibar y Martos, es común con el del proyecto anteriormente aprobado con prescripciones, de Punto Genil a Linares, y que en aquella extensión, no debe el Estado subvencionar más que una sola línea.

3.º Que concediéndose subvención a dos líneas, el Estado hará un doble gasto, si una ley no determina a cuál de ellas pertenece esa parte, limitando la subvención a lo restante de la obra.

4.º Que para la determinación a que se acaba de hacer referencia; y teniendo presentes los principios a que obedece el auxilio del Estado a las Empresas constructoras de ferrocarriles y lo que la Junta Consultiva y la Comisión General opinaron, como fundamento de un dictamen; acerca del plan general de ferrocarriles, al tratar precisamente de la línea de Mengibar a Granada, cita ésta como suplemento del sistema radial, que enlaza entre sí a dos capitales de provincia y ambas con la Capital del Reino, y sirve, por lo tanto, a los intereses generales de una manera directa y eficaz; y debe ser, por lo mismo, la subvencionada por el Estado en primer término, limitándose el auxilio a la de Punto Genil a Linares, a la parte comprendida entre Punto Genil y Martos.

5.º Que llegue la línea hasta Granada, sin empalme en Pinos Puente, para que no quede una empresa a merced de otra, citando como casos parecidos de doble subvención, las líneas de Albacete a Chinchilla y de Vadollano a Linares.

A pesar de lo luminoso de este voto, se aprobó el dictamen; luego la ley de 1880, preparó la modificación de que la línea terminara en Pinos Puente, y la de 1882, la entró como vimos en el artículo anterior, donde olvidamos consignar que se exigían además progresos trimestrales y la obligación de construir lo primero, un puente sobre el Guadalquivir. Y todo esto, sin subvención.

Juan Echevarría y Álvarez.

Cómo debe ser la prensa moderna

Hemos recibido un folleto así titulado, original del notable periodista de Jaén, el ilustrado director de La Unión, don Alfredo Cazabán.

Los apremios del tiempo y la falta de espacio nos impiden ocuparnos con el debido detenimiento de la obra en cuestión; pero nuestros lectores podrán formar juicio respecto a su mérito indiscutible, leyendo los siguientes párrafos, con que aquella finaliza, y en los que el señor Cazabán concreta, con precisión y claridad notorias, su criterio respecto a la cuestión que sirve de epígrafe al folleto.

Dicen así:

La prensa moderna debe, si es política, dejar de ser apasionada. No se puede limitar el entusiasmo del partido; no se puede pedir a la ley la previa censura, porque sería contraria a la libertad; pero se puede imponer, en el seno de la redacción, el examen del escrito, el criterio prudente para el ataque, la serenidad de juicio para la defensa; se puede, si es un principio uniforme el que la inspira y un severo temperamento el que la encauza, hacer la ductiva y hacer la opinión; desterrar la ingenuidad paratiosa de la osadía y hacer del periódico, no el instrumento donde la afirmación es como la honda que lanza la piedra, piedra que no se sabe donde vá, que se ignora si ha de herir, que no pueda detenerse después de lanzada.

Presagiando Mesonero Romanos estos vicios del periodismo; presagiándonos en tiempo de más método, de más orden, de menos universalización, decía así, hablando de la personalidad del periodista: «La civilización moderna nos ha regalado, en cambio, este nuevo tipo que oponente por su influencia al trazado en las líneas anteriores. El actual, no presenta para su recomendación títulos ajenos, glorias históricas, timbres ni blasones. Su existencia data sólo entre nosotros, de una docena escasa de años; su investidura es voluntaria; sus armas no son otras que una resma de papel y una pluma bien cortada. Y sin embargo, en tan escaso tiempo, con tan modesto carácter, y con armas de tan dudoso temple, el periodista es una potencia social que quita y pone leyes, que levanta los pueblos a su antojo, que varía en un punto la organización social. (Qué enigma es éste de la moderna sociedad, que se deja conducir por el primer adventizo; que tiembla y se conmueve hasta los cimientos a la simple opinión de un hombre osado; que confía sus poderes a un imberbe manco para representarla, dirigirla, trastornarla y tornarla a levantar?)»

Nosotros entendemos que la prensa de información, si ha de responder a su nombre, debe huir de todo lo que información no sea. La vida política española está tan íntimamente ligada a todos los sucesos diarios, a todas las expresiones del movimiento público, que no se puede prescindir de ella, si al lector ha de dar-

sele la totalidad de noticias del día. Afecta el periodismo de esta clase el carácter de independiente; pero como la imparcialidad absoluta es para teoría de sociólogos, y como las cosas más grandes y más altas—según Thibergien—están unidas a la tierra por hilos invisibles; pero tan fuertes, que no se rompen con facilidad, el periódico independiente descompone este adjetivo con el propio gracejo que lo descompuso D. José María Orense al hablar de los políticos sin política. de los idealistas sin ideas, de los reformadores sin programa.

CARTA DE ALMERÍA

(De nuestro redactor correspondiente)

Sr. Director de NOTICIERO GRANADINO.

Muy señor mío y distinguido compañero: Correspondiendo a su atenta carta, en la que me honraba con la representación en Almería de NOTICIERO GRANADINO; comienzo hoy mi cometido con la presente correspondencia.

Con motivo de la próxima llegada de S. M., se está llevando a efecto la casi terminación de las obras de la Casa Ayuntamiento, que quedarán paralizadas tiempo ha. Digo casi, porque para cuando Dios quiera se colocarán el reloj, los balcones de mármol, se hará la talla en piedra de los escudos y algún detalle más que por hoy no es posible. ¡Y gracias que por la venida del Rey veamos terminada la fachada!

En las calles por donde ha de pasar la regia comitiva, también se están haciendo reformas del pavimento y aceras, todo con la premura del caso y con los inconvenientes de la constante mala administración y abandono de los Ayuntamientos que venimos padeciendo, todo lo cual ha causado más de una protesta en la prensa local y entre los mismos individuos del Concejo.

Algunas Sociedades trabajan para tomar parte activa en el mejor recibimiento de don Alfonso, y los vecinos de la calle de Gerona, Pasea y alguna otra, preparan magníficos arcos de triunfo. También la Sociedad La Cruz, levantará un arco hecho con barras de plomo, en el paseo del Malicón.

La cuestión que sigue siendo tema frecuente de conversación en cafés, círculos y todas partes, es la del atentado anarquista en la persona del Presidente del Consejo de ministros, el que ha producido general indignación, exacerando tal acto todas las personas sensatas, de pechos nobles y de conciencias honradas.

La temporada teatral de primavera se inaugurará en la presente semana con la notable compañía dramática que dirige el primer actor Sr. Muñoz, tan conocido del cuito público granadino. La compañía actuaba en uno de los mejores teatros de la Corte.

Siguen con grande actividad las obras de construcción del desembarcadero de mineral que está construyendo en la parte levante del adén de costa, la compañía que explota las minas de Alquife.

También prosiguen sin descanso las obras de la casa para las oficinas de la Sucursal del Banco de España, las del Teatro Cervantes y las que se están llevando a efecto en el palacio que fué del difunto D. Emilio Pérez, el cual lo ha adquirido para domicilio social el Casino de Almería.

Gracias a la inteligencia y actividad del ex-senador por Almería D. Juan Cassinello, ha vuelto a renacer la antigua asociación llamada Liga de contribuyentes, sociedad cuya necesidad era muy sentida, pues con su poder é influencia evitará los desmanes de algunos y las injusticias de otros.

Para concluir esta deshilvanada carta, añadiré que el calor ha entrado de rondón sin aviso alguno, viéndose por estas calles infinidad de mujeres hermosas luciendo batistas y percales, y pollos almirados con manojitos de lilas en el ojal y pechugas de golondrina.

Me es grato repetirme de V. atento compañero y s. s. q. s. m. b., José Campos Espadas.

Almería 15 4-904.

DESDE ALMUÑÉCAR

Por correo

(De nuestro correspondiente)

A las diez y media de la mañana de ayer, descargó sobre esta población una horrosa tormenta.

El aspecto tremendo que en un principio presentaba, hizo temer a estos vecinos por la suerte de los pescadores, que, a la sazón, hallábanse en el Canto, dedicados a su arriesgada faena.

Afortunadamente, ninguna de-gracia hubo que lamentar, gracias a la escasa duración de la tormenta, que, en fin de cuentas, quedó reducida a un crecido número de truenos espantosos y a diez ó doce minutos de lluvia verdaderamente torrencial.

—A los veintiocho años de antigüedad en su empleo, ha ascendido al inmediato, nuestro querido amigo el capitán de Carabineros don Antonio del Moral, al que no sé si felicitar, porque en veintiocho años, hay tiempo para ascender... a Capitán General.

El Corresponsal

PARA LAS SEÑORAS LAS ÚLTIMAS MODAS



Comienzo declinando la responsabilidad que caberme pueda por la publicación de los dos peinados anteriores.

Si alguna de mis lectoras pierde la cabeza (súplice adorable) tratando de imitar aquellas enrevesadas ondas capilares... culpa mía no fué.

Yo cumplo mi misión de informar a las bellezas granadinas, de las modas con que realzarán esta primavera sus encantos las bellezas parisinas.

Otra salvedad he de hacer, que va dirigida principalmente a los padres, esposos y demás deudos masculinos de las lectoras.

No protesten airados, porque entre modas de terciopelo negro también.

Estos son los datos que me ha facilitado la jefa de la importante casa.

Lo que no me ha dicho la distinguida modista, es de qué manera se sostiene sobre la cabeza el artístico artefacto.

Sin duda supuso que ustedes, queridas lectoras, no necesitarán de explicaciones, y sabrán resolver fácilmente semejante difícil problema de equilibrio capital.

Si así no fuera, escribiéndome una carta al NOTICIERO, y atravesando sombrero y pelo con un sfilfer, cuanto más bonito mejor, acaso se solucionara el conflicto... aunque no respondo en absoluto.

¿Qué me dicen ustedes de los vestidos adjuntos?

De propio intento, he buscado modelos bonitos y baratos... baratos relativamente, para que, al encargarse a la modista, no incurrais en las iras de los representantes del sexo feo, que dirijan vuestros hogares, y guarden la llave de la caja de caudales.

El primero es elegante y sencillo. Debe hacerse de chiffon blanco, adornándolo, en la forma que indica el dibujo, con encajes de Génova.

Esto me lo ha dicho la modista; pero no creo que sea necesario encargarse a Génova los encajes. Con adquirirlos en una tienda cualquiera de Granada, y en último término, dar crédito al tendero cuando asegure, bajo palabra de honor, que los encajes son más genoveses que Cristóbal Colón, se podrá salir del paso, sin grave detrimento de los consabidos respetables bolsillos de maridos, padres, hermanos y demás señores ejusdem furfuris (Este latín no encierra ningún

insulto, ni cosa que no pueda decirse en buen romance; pero yo soy así: me gusta demostrar que sé cosas, que no me importan, ni importan a nadie de seguro).

¡Vaya un vestido, el que luce esa señorita que está al lado de la anterior, en actitud de cantar una romancita, ¡Voy a morir, pongo por caso!

También es de chiffon, debiendo preferirse el color gris plata. El bolero es bordado, y el adorno principal lo constituyen los entredoses señalados en el modelo.

El tercero, es decir, el que viste esa muchacha, que parece estar diciendo a un pretendiente osado: «¿Yo? ¿Por quién me ha tomado usted, mentecato?» el precioso vestido con que cierro esta información gráfica es de chiffon (el inevitable chiffon) de co-



lor rosa pálido, y debe ir guarnecido de volantes rizados y punto de fantasía... Y el que va a hacer punto soy yo, por que estas notas van haciéndose un poquito largas.

Pero antes quiero llamar la atención de las mamás, hacia los dos angelitos, que ahí están, dispuestos a jugar a la comba.

Los trajes que visten no necesitan de explicaciones, y, por esta razón, no los describo.

Me limito a recomendarlos, haciendo constar que con cuatro reales y medio, y sin necesidad de que se encargue de ellos una modista «de punta», se pueden hacer los tales trajecillos.

Y con esto, y haciendo votos porque los anteriores apuntes sean útiles a las bellas lectoras de NOTICIERO GRANADINO se despide de ellas hasta otro día su apasionado servidor

q. l. b. l. p.
Un modisto honorario.

NOTICIAS LOCALES

—Por el Guardia civil Francisco Beltrán ha sido puesta en el arresto municipal Ana Pérez Martín, por escandalizar en la vía pública.

—La Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio ha emitido informe favorable, en el expediente que se tramita para convertir en fábrica de electricidad, el molino harinero denominado «Turro», sito en jurisdicción de Cacin.

—El Decano de la Facultad de Ciencias Sr. Tercedor, nos ruega hagamos constar, que los experimentos verificados en la Universidad a presencia del señor Bugallia y señora, lo fueron por el ilustrado catedrático de Física Sr. Aparicio, quien en aquellos momentos se encontraba explicando a sus alumnos las notables experiencias Tesla.

—Ha dado a luz con toda felicidad una preciosa niña, la distinguida esposa de nuestro querido amigo el secretario de Gobierno de esta Audiencia, D. Eugenio J. Vida y Vilchez.

—La banda de música del regimiento de Córdoba ejecutará hoy en el paseo del Salón, las siguientes piezas:

- 1.º En marcha, paso-doble, Ortiz.
- 2.º La bandurrista, mazurka, Moral.
- 3.º Fragmentos de la ópera Carmen, Bizet.
- 4.º Fantasia de la ópera Aida, Verdi.
- 5.º Visión, vals bostón, Worsley.
- 6.º Saboya, paso-doble, Ortiz.

—Se encuentra enferma la señora doña Isabel Bazo, madre del dueño del establecimiento «La Nueva Villa», D. Luis González Bazo.

—Hoy a la una de la tarde, se reunirán en junta general, en el Salón de actos de la Curia eclesiástica, los señores que forman la conferencia de San Vicente de Paul. Las señoras que pertenecen a dicha conferencia celebrarán también junta, hoy a las dos, en el mismo local.

—Se ha encargado del despacho del juzgado de instrucción de Izalzo, el juez propietario D. Emilio Velasco Padriño.

—Hoy, a las doce en punto de la mañana, se procederá en La Obra, a la votación para elegir los cargos de la Junta directiva, que cesan por haber cumplido el tiempo reglamentario.

Dicha votación, terminará a las nueve de su noche, hora en que se verificará el escrutinio.

Para votar, se exige la tarjeta, del año actual.

—El Gobernador civil, ha nombrado concejales interinos del Ayuntamiento de Orce, a D. José Chalud Aguirre, D. Leandro Benavente Alcaína, D. José María Reche Campoy y D. Antonio Ambel Reynón.

—El sábado de la semana próxima, debutará en el teatro Alhambra, de esta Ciudad, la compañía de verso del señor Portas.

Parece seguro, que figure en la compañía la primera actriz Julia Sala.

—Hoy toreará en la plaza de toros de Almería, alternando con Relampaguito, nuestro paisano José Alvarez Tabernerito.

—Ayer se recibió en la Universidad el testimonio de la escritura fundacional del premio que instituye D. Francisco Ovelar y Cid, de Antequera, a favor de alumnos de esta facultad de Derecho.

—Anoche fué inaugurado en la calle del Príncipe, número 12, un nuevo establecimiento de ultramarinos, del que es dueño, D. Cristóbal Sabio.

La nueva tienda, está montada a estilo moderno y con buen gusto. Desearnos al Sr. Sabio toda clase de prosperidad.

—Anteayer falleció el beneficiado de la iglesia colegiata de Santafé y capellán de la institución de M. M. de María Inmaculada, de dicha ciudad, D. Miguel Rodríguez Contreras.

Tanto en esta Capital como en Santafé, ha producido pesar la muerte del virtuoso sacerdote.

—Carmela López Ferrer, ha sido detenida y puesta en el arresto, por faltar a la moral.

Información Telegráfica

AGENCIA MENCHETA

LOS VIAJES DE REY D. Alfonso, en la Maquinista

Madrid, 16.—Confirme les telegrafié ayer, D. Alfonso ha visitado hoy los talleres de la Maquinista terrestre de Barcelona.

En el puerto. Colocación de una primera piedra.

Madrid, 16.—Desde la Maquinista, dirigióse el Rey al puerto exterior, colocando luego, con las solemnidades de rúbrica, la primera piedra del edificio que se ha de construir para embarcadero.

El numerosísimo público que presenció la ceremonia, expresaba su entusiasmo por el Monarca, vitoreándole continuamente.

D. Alfonso, embarcado en una falúa, visitó el Asilo Naval y el Real Club de Regatas.

En el primero, recibióse los asilados formados militarmente, con arreglo á ordenanza.

Los socios del Club hicieron al Rey ostensibles demostraciones de afecto.

En el Centro de pescadores.—Obsequio.—En el dique

Madrid, 16.—También visitó el Rey el Centro de pescadores de la Barceloneta.

Un obrero pidió protección para la pesca, invocando los terribles peligros á que se exponen, para ganar el pan, los pescadores.

D. Alfonso ofreció que haría cuanto esté en su mano para satisfacer tan justa demanda.

Los pescadores regalaron al Rey un cesto con una gran cantidad de pescado fino.

Desde el Centro, dirigióse el Monarca al dique flotante, que recorrió detenidamente, haciéndose explicar su funcionamiento.

En casa de Comillas.—En la de Maternidad.—Poesías.

Madrid, 16.—S. M. ha almorzado hoy en la casa del marqués de Comillas.

Después, visitó la Casa de Maternidad, elogiando calurosamente su organización, y el orden y aseo que adviértense en todas las dependencias.

Los niños más aplicados del establecimiento leyeron inspiradas poesías, saludando al Rey.

En la España industrial.—Maura, en la calle.—Aspecto del herido.—Curado

Madrid, 16.—El Rey ha visitado los talleres y dependencias de la España industrial.

Hizo grandes elogios del célebre establecimiento fabril.

Acompañóle en esta visita, á pesar de los consejos de los médicos, el Sr. Maura, que habíase levantado á las cinco y media de la mañana, trabajando luego hasta las doce.

El aspecto del herido es inmejorable.

Antes de salir, practicó una cura el doctor Cardenal, quien le recomendó que se abstuviera de hacer esfuerzos.

El Presidente hizo un gesto de confianza é indiferencia.

En el Hospital clínico

Madrid, 16.—S. M. ha visitado el local, no inaugurado aun, del Hospital clínico.

Esperaban al Rey, el rector de la Universidad, el claustro de profesores y multitud de estudiantes, que le dispensaron un recibimiento magnífico.

D. Alfonso, recorrió todas las dependencias.

El local estaba adornado con flores.

El Rector, doctor Rodríguez Méndez, granadino, pronunció un elocuente discurso, pidiendo la protección del Estado, para que pueda inaugurarse en breve el suntuoso

El señor Maura contestó que el Gobierno complacerá al Claustro de profesores en su justo deseo.

El Rey y el señor Maura fueron aclamados calurosamente.

Últimas noticias

Madrid, 17.—En el palacio de Bellas Artes, se ha celebrado la recepción oficial de los ateneos obreros.

Al entrar el Rey, fué saludado con la Marcha Real.

Le fueron presentadas á S. M. varias entidades.

—El Rey ha inaugurado la Caja de inválidos.

El señor Maura no asistió. Tampoco acompañará á S. M. en la excursión al Panadés.

Es probable que le acompañe en cambio el general Delgado Zuleta.

—Esta noche asistió el Rey al Instituto agrícola de San Isidro.

—Mañana visitará á Tarrasa y Sabadell.

—Por cuenta del Real Patrimonio, se ha entregado una peseta de plus á los sargentos, cincuenta céntimos á los cabos y veinticinco á los soldados de guarnición en todas las poblaciones de la región visitadas por D. Alfonso.

POR DOÑA ISABEL II Funerales en Madrid

Madrid, 16.—En el templo de San Francisco el Grande, se han celebrado hoy los funerales por el alma de la Reina Isabel.

Asistieron los ministros, el P. Nozaleda y los obispos residentes en Madrid.

La iglesia, estaba atestada de gente. Dijo la oración el Sr. Obispo de Sión.

NOTICIAS GENERALES

Condena de 34 años

Madrid 16.—Ha terminado en la Audiencia de Valencia, el juicio por jurados de causa seguida contra José Velazco, autor de la violación y muerte de Teresa Balaguer.

El Tribunal ha impuesto á Velazco 17 años de presidio por cada uno de los delitos.

RUSOS Y JAPONESES

Bombardeo á Port-Arthur.—Muertos y heridos, rusos

Madrid, 16.—En el último bombardeo á Port-Arthur, noticia que ayer telegrafié, tomaron parte cuatro buques japoneses, que dispararon 183 proyectiles.

Los rusos tuvieron ocho muertos y siete heridos.

Combate acordado

Madrid, 16.—Dícese que los ministros japoneses han celebrado un consejo, bajo la presidencia del Emperador, acordando que el almirante de la escuadra oriental ataque á Vladivostok.

Desembarco y reembarco

Madrid, 16.—Telegrafían de San Petersburgo, que después del combate naval del miércoles, desembarcaron los japoneses en número de 12.000, siendo rechazados por los rusos, que los abrigaron á reembarcar.

Los japoneses sufrieron grandes pérdidas.

¿Port-Arthur, conquistado?

Madrid, 16.—En la Bolsa de París, ha corrido hoy el rumor de que los japoneses han apoderado de Port-Arthur.

El periódico 'The Times' ha recibido un despacho de la Corea, afirmando el desembarco de los rusos en Port-Arthur, asonado por un formidable ataque de los torpederos japoneses.

Ataque, confirmado

Madrid, 16.—El ministerio de Estado, se ha recibido un despacho oficial, confirmando el nuevo ataque de los japoneses á Port-Arthur.

Los fuertes de la plaza y los buques rusos, éstos sin ir de la rada, contestaron al fuego del enemigo.

población penetraron malhechores y después de saquearla, incendiáronla.

El templo ha quedado destruido, siendo las pérdidas enormes.

Se guardaban y conservaban en él objetos antiguos y valiosas joyas de arte.

Francia y Alemania, camino de la reconciliación.

Madrid, 17.—En los círculos diplomáticos parisienses, háblase con gran insistencia de una probable entrevista que celebrarán en alta mar, el emperador Guillermo y el presidente Loubet.

Los gobiernos francés, alemán é italiano, trabajan activamente para que aquella se efectúe.

Los anarquistas.—Complot contra Loubet

Madrid, 16.—Telegrafían de Marsella, dando cuenta de un complot anarquista, descubierto por la policía, y cuyo objeto era atacar contra la vida de Mr. Loubet con ocasión de su próximo viaje.

Han sido detenidos tres de los principales complicados, y la policía ha llevado á efecto varios registros.

El descubrimiento del complot ha producido sensación inmensa.

Un naufragio

Madrid, 16.—Dicen de Londres que á la entrada del estrecho de los Dardanelos ha naufragado el buque Twime, que se dirigía á Odesa, llevando á su bordo 300 marinos.

BANCO DE ESPAÑA

El balance semanal

Madrid, 16.—Según nota oficial, el balance del Banco acaba esta semana las siguientes diferencias:

El oro ha aumentado en pesetas 176.396

La plata, en 905.127

Y los billetes, en 1.241.800

ÚLTIMA HORA

VARIAS NOTICIAS

Madrid, 17.—Los rusos han perdido los buques de guerra 'Korietz' y 'Varyay'.

—Ha salido para Barcelona el ministro de Marina.

—Los ministros yanquis, se han ocupado en consejo de la declaración del gobierno ruso, según la cual, serán fusilados todos los periodistas que usan en sus informaciones el telégrafo sin hilos.

Los ministros acordaron redactar una enérgica protesta.

—Ha descargado sobre Madrid una terrible tormenta de granizo. Resultaron inundadas varias casas.

Los viejos no recuerdan haya caído jamás otra mayor.

Las pérdidas ocasionadas son considerables.

Las cosechas resultan perjudicadísimas.

—La Federación revolucionaria y otras entidades republicanas han celebrado una reunión, en la que protestaron contra la conducta de los reaccionarios de Barcelona, acordando acudir á la estación cuando Maura regrese, y recibirle al grito de viva la libertad.

—En Eslava, se ha celebrado esta noche el estreno de 'La lotería' obra de Antonio Paso y Asensio Más, con música del maestro valenciano, don José Serrano.

La obra fué casi un fracaso, y si pasó, débelo sólo á un movido cuadro, que representa un tendido de la Plaza de Toros en día de corrida.

—En los Cuatro Caminos, han celebrado esta noche los socialistas un mitin, para protestar contra la carestía de las subsistencias.

Discursos enérgicos. Orden completo.

—En el Círculo Federal, dió esta noche una conferencia el propagandista D. Jerónimo Palma, encomiando el programa de Pi.

—En Barcelona, háblase de que, cuando marche el Rey, reuniránse los monárquicos, con el objeto de constituir un sólo partido, para los objetos electorales.

LA BOLSA

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Día 15, Día 16. Includes entries for MADRID, SEVILLA, MÁLAGA, GRANADA, EN ALMERIA.

MERCADOS

Table with columns: SEVILLA, MÁLAGA, GRANADA, EN ALMERIA. Lists prices for various goods like wheat, oil, etc.

res don Luis Márquez Anglada, don Nicolás Juristo, don Antonio Díaz Domínguez, don Miguel M. de Pareja; don Casimiro Arroyo, don Antonio Gómez Barragán, don Antonio Casado Torreblanca, don Miguel y don Emilio Montalvo, don José Zapata, don Rafael López Sáez, don Francisco Gómez Sánchez, don Francisco Cobos, don Eduardo Mendoza, don Cándido Orense, don Antonio Gómez, don Eduardo y don Francisco Gálvez, don Ramón Alvarez de Toledo, don Eduardo Navarro Senderos, don José, don Salvador y don Manuel Martínez Montalvo, don Fernando Gómez de la Cruz, don José Molina, don Rafael Falla, don Antonio López y don Juan Ruiz.

Don Enrique de la Blanca González, don José Agrela Carvajal, don Estanislao Higuera González, don Luis Cardona Granados, don Francisco Arenas Granados, don José Torres Arenas, don Juan Hernández García, don Juan Hernández, don Antonio Ramos Gómez, don Francisco Rajoy, don Rafael Hernández, don Antonio González González, don Ricardo Pertinax, don Antonio Nieves, don José Gámiz, don Miguel Gómez Hernández, don Francisco Martínez Hernández, don Antonio González Blanca, don José Hernández García, don Antonio Mirón Romero, don Juan Jiménez Cruz, don Joaquín Jiménez Cruz, don Francisco Castro, don Emilio Cardona, don Enrique García García, don Manuel Hernández Freire, don Nazario Ortiz Granados, don Nazario Ortiz Morato, don Antonio Linán Nieves, don Juan Gil Soto, don José Fernández López, don Antonio Camacho Carreño, don Luis Carvajal Agudo, don Gabriel Terribas Muñoz, don José González González, don Diego Linán Nieves, don Agustín Rodríguez Albacete, don Juan Tabasco Pérez, don Rafael Carrión Alconchel, don José López Hernández, don Francisco Álvarez López, don Juan Manuel González Gonzales, don Aureliano Pérez Delgado, don José Chinchilla Pérez, don Laureano Roldán, don José Roldán Orihuela, don Antonio Martínez Olmedo, don Manuel Martín Corral, don Francisco Chinchilla Pérez, don Manuel Fernández, don Francisco Garzón Mantas, don Pedro Villaldea, don Juan Tabasco Romero, don José Cardona Marín, don Fortunato Cifuentes, el Sr. Conde de Miravalle, don Angel Luque Rodríguez, don Miguel Díez Torises, don José Gómez Martínez, don Pedro Luque Moral y don Antonio Martínez de Castilla.

Los inspectores de orden público señores Aguila Castro, Vicenti y Guevara; el jefe de la guardia municipal señor Linares y algunos periodistas.

El marqués ocupó un carruaje con el Gobernador, el Alcalde y el presidente de la Diputación.

Acompaña desde Madrid al diputado por Granada, su secretario particular don Juan Enrique Gálvez.

—El Alcalde de Beas de Granada, el Secretario don Francisco Vázquez, don Manuel Ocaña, don Juan Madero Ocaña, don Manuel Ocaña García, don Juan Única Garrido, don Juan Santiago, don José Ocaña y don José Madero Garrido estuvieron también en la estación.

Los inspectores de orden público señores Aguila Castro, Vicenti y Guevara; el jefe de la guardia municipal señor Linares y algunos periodistas.

El marqués ocupó un carruaje con el Gobernador, el Alcalde y el presidente de la Diputación.

Acompaña desde Madrid al diputado por Granada, su secretario particular don Juan Enrique Gálvez.

—El Alcalde de Beas de Granada, el Secretario don Francisco Vázquez, don Manuel Ocaña, don Juan Madero Ocaña, don Manuel Ocaña García, don Juan Única Garrido, don Juan Santiago, don José Ocaña y don José Madero Garrido estuvieron también en la estación.

Los inspectores de orden público señores Aguila Castro, Vicenti y Guevara; el jefe de la guardia municipal señor Linares y algunos periodistas.

El marqués ocupó un carruaje con el Gobernador, el Alcalde y el presidente de la Diputación.

Acompaña desde Madrid al diputado por Granada, su secretario particular don Juan Enrique Gálvez.

—El Alcalde de Beas de Granada, el Secretario don Francisco Vázquez, don Manuel Ocaña, don Juan Madero Ocaña, don Manuel Ocaña García, don Juan Única Garrido, don Juan Santiago, don José Ocaña y don José Madero Garrido estuvieron también en la estación.

Los inspectores de orden público señores Aguila Castro, Vicenti y Guevara; el jefe de la guardia municipal señor Linares y algunos periodistas.

El marqués ocupó un carruaje con el Gobernador, el Alcalde y el presidente de la Diputación.

Acompaña desde Madrid al diputado por Granada, su secretario particular don Juan Enrique Gálvez.

—El Alcalde de Beas de Granada, el Secretario don Francisco Vázquez, don Manuel Ocaña, don Juan Madero Ocaña, don Manuel Ocaña García, don Juan Única Garrido, don Juan Santiago, don José Ocaña y don José Madero Garrido estuvieron también en la estación.

Los inspectores de orden público señores Aguila Castro, Vicenti y Guevara; el jefe de la guardia municipal señor Linares y algunos periodistas.

El marqués ocupó un carruaje con el Gobernador, el Alcalde y el presidente de la Diputación.

Acompaña desde Madrid al diputado por Granada, su secretario particular don Juan Enrique Gálvez.

—El Alcalde de Beas de Granada, el Secretario don Francisco Vázquez, don Manuel Ocaña, don Juan Madero Ocaña, don Manuel Ocaña García, don Juan Única Garrido, don Juan Santiago, don José Ocaña y don José Madero Garrido estuvieron también en la estación.

Los inspectores de orden público señores Aguila Castro, Vicenti y Guevara; el jefe de la guardia municipal señor Linares y algunos periodistas.

El marqués ocupó un carruaje con el Gobernador, el Alcalde y el presidente de la Diputación.

Acompaña desde Madrid al diputado por Granada, su secretario particular don Juan Enrique Gálvez.

—El Alcalde de Beas de Granada, el Secretario don Francisco Vázquez, don Manuel Ocaña, don Juan Madero Ocaña, don Manuel Ocaña García, don Juan Única Garrido, don Juan Santiago, don José Ocaña y don José Madero Garrido estuvieron también en la estación.

Los inspectores de orden público señores Aguila Castro, Vicenti y Guevara; el jefe de la guardia municipal señor Linares y algunos periodistas.

El marqués ocupó un carruaje con el Gobernador, el Alcalde y el presidente de la Diputación.

Acompaña desde Madrid al diputado por Granada, su secretario particular don Juan Enrique Gálvez.

—El Alcalde de Beas de Granada, el Secretario don Francisco Vázquez, don Manuel Ocaña, don Juan Madero Ocaña, don Manuel Ocaña García, don Juan Única Garrido, don Juan Santiago, don José Ocaña y don José Madero Garrido estuvieron también en la estación.

Los inspectores de orden público señores Aguila Castro, Vicenti y Guevara; el jefe de la guardia municipal señor Linares y algunos periodistas.

El marqués ocupó un carruaje con el Gobernador, el Alcalde y el presidente de la Diputación.

Acompaña desde Madrid al diputado por Granada, su secretario particular don Juan Enrique Gálvez.

—El Alcalde de Beas de Granada, el Secretario don Francisco Vázquez, don Manuel Ocaña, don Juan Madero Ocaña, don Manuel Ocaña García, don Juan Única Garrido, don Juan Santiago, don José Ocaña y don José Madero Garrido estuvieron también en la estación.

te del Consejo de ministros, protestando contra el atentado de que fué objeto.

Dió lectura el Sr. Amor, al telegrama en que el Sr. Maura da las gracias.

Se acordó conste en acta, el sentimiento de la Corporación por tan censurable hecho.

Pizarra de telegramas

El Secretario, dió lectura á un escrito del Director de este diario, solicitando permiso para instalar una pizarra NOTICIERO GRANADINO, en la que se expondrán al público, los telegramas de palpitante interés que recibamos, en el poste del farol número 172 de la Puerta Real.

Se acordó conceder el permiso.

Peticion del Sr. Camacho

A propuesta del Sr. Camacho se acordó conceder á perpetuidad, la bóveda que ocupan los restos mortales de don José Godoy.

Las iluminaciones

El Sr. Duarte pidió, constase en acta su voto en contra, respecto al proyecto de iluminaciones de calles y paseos, con motivo de la visita regia.

EL REY Á GRANADA

Los Alcaldes

Ha comunicado el Gobernador oficialmente á los alcaldes de los pueblos de la provincia, que el día 29 del actual, llega á Granada S. M. el Rey.

Recomienda el señor Contreras á los alcaldes, que concurren á la recepción que se ha de celebrar en el Palacio municipal de esta ciudad, vestidos con el traje que ordinariamente usen y con el bastón de mando.

Flores al Rey

Se han hecho multitud de pedidos de flores á Valencia y Murcia, para arrojárselas á don Alfonso á su paso por las calles de la población.

Los dueños de los cármenes granadinos han recibido también numerosos encargos de flores, con el mismo objeto.

La Diputación

Ha quedado instalada en la fachada del edificio de la Diputación, una línea de numerosas bombillas eléctricas, colocadas debajo del alero del tejado, cuyas luces han de dar un resultado sorprendente en combinación con las estrellas y demás adornos que han de instalarse.

Terminada la pintura de la fachada, ayer fué quitado el andamio.

TELEGRAMAS DE AGRADECIMIENTO

El Gobernador civil ha recibido el siguiente telegrama del Ministro de la Gobernación:

«Hágase intérprete cerca del excelentísimo señor Arzobispo, Cabildo Catedral y de Sacro Monte, Diputación Provincial, Ayuntamiento de esa capital, Maestranza, Senadores y Diputados y demás entidades y personas—que han hecho—expresión ostensible de sus sentimientos de protesta con motivo del atentado al señor presidente del Consejo de Ministros, de la sincera gratitud del Gobierno de S. M. por tales manifestaciones de adhesión. Comunique estas expresiones de agradecimiento á los Ayuntamientos de Albuñol, Huéscar, Santafé, Alhama, Guadix, Orgiva, Loja, Motril, Cúllar, Ugíjar, Gor, Baza, Almuñécar, Montegicó, Puebla, Zújar, Dílar, Algarinejo, Iznalloz y Pulianes. El señor Presidente continúa en estado satisfactorio.»

Después recibió este despacho, del presidente del Consejo de Ministros:

«Quedo muy agradecido á su protesta y á la de los granadinos aludidos en telegrama. Sigo bien y saludo á todos.»

PRENSA OFICIAL

Gaceta.

Presidencia.—Real decreto resolviendo á favor de la autoridad judicial la competencia suscitada entre el gobernador civil de Lérida y el juez de instrucción de Solsona.

Gracia y Justicia.—Real decreto creando en la villa de Bande una Junta denominada de Inspección, vigilancia y administración de las obras de la nueva prisión.

Hacienda.—Real orden (reproducible) resolviendo una instancia promovida por la representación de la Sociedad general Azucarera de España.

Boletín Oficial

Real orden del ministerio de Hacienda. Ley del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Edicto del Alcalde de esta capital, por el que se anuncia subasta de los arbitrios establecidos sobre piltrafas y basuras del Matadero público, de esta ciudad.

Otros de los Alcaldes de Juviles, Puebla Don Fadrique, Abolote, Viznar, Mocin, Cortés y Graena, en los que se anuncia la formación del apéndice al maillaramiento, para el próximo año de 1905.

Otro del de Castelléjar, en el que publica las listas de mayores contribuyentes que tienen derecho á elegir y ser elegidos compromisarios para elecciones de Senadores.

Otro del de Nechite, por el que hace saber que está terminado el reparto vecinal de consumos para el corriente ejercicio de 1904.

Otro del Alcalde de Pinos Genil, por el que anuncia la vacante de secretario de aquel Ayuntamiento. Requisitorias de los Juzgados de instrucción.

AYUNTAMIENTO

Sesión de ayer

Presidió el Alcalde Sr. Amor y Rico y asistieron los señores Sansón, Díez de Ribera, Camacho, Gómez (D. Manuel), Sánchez Mendo y Duarte (D. Rafael).

La sesión fué breve y careció de interés.

Despacho ordinario

El Secretario dió lectura á la orden del día que ya conocen nuestros lectores, siendo aprobados los asuntos que en ella figuraban.

Se acordó que sean vendidos dos caballos de la guardia municipal, dados de desecho, y que se adquieran otros dos.

Se aprobó un presupuesto para la pintura de los bancos y verjas de los paseos públicos.

Concedióse autorización al Alcalde, para que la piedra machacada que se ha de invertir en el camino que da acceso al ferrocarril, y desde la Cruz Blanca á la calle de San Juan de Dios, sea de Sierra Elvira, abonándose la diferencia que exista como adición al presupuesto aprobado.

Lo de Maura

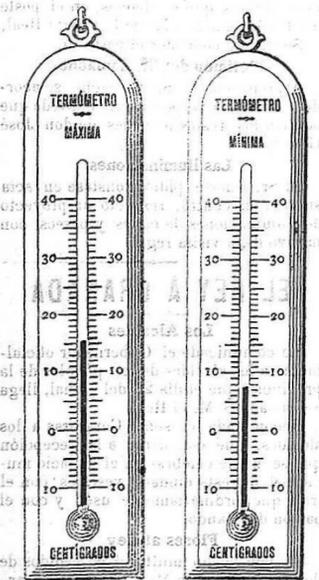
Estación Meteorológica

de la UNIVERSIDAD DE GRANADA

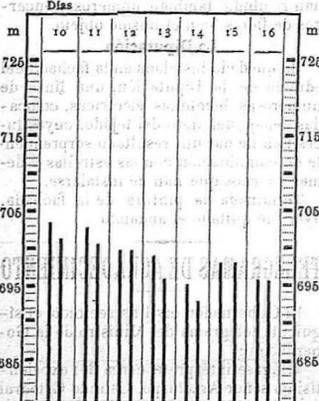
DÍA 16 DE ABRIL DE 1904

Table with 5 columns: Horas, Termómetro, Barómetro, Viento, Estado del cielo. Rows for 9h, 10h, 11h, 12h, 13h, 14h, 15h, 16h.

Temperatura máxima al sol, 16.0. Idem máxima a la sombra, 10.8. Idem mínima cubierto, 10.2. Idem mínima descubierta, 8.6. Lluvias, 8.27 mm. Evaporación, 1.20 milímetros.



PRESIONES BAROMÉTRICAS



La raya de la izquierda de cada casilla corresponde a la observación hecha a las 9 horas; la otra a la de las 15.

SECCION RELIGIOSA

Cultos para hoy. Santos del día 17. San Aniceto, papa y mártir; Beata María Ana de Jesús; Santos Fortunato y Marciano, mártires; Santos Elías, Pablo e Isidoro, mártires; San Inocencio, obispo; Santos Esteban y Roberto, mártires. Liturgia. La misa y oficio divino son de la Beata María Ana de Jesús, con rito doble y color blanco. En la misa hay Credo y Evangelio último de la Dominica 2.ª después de Resurrección. Jubileo. Perpetuo en la Capilla de los Reyes Católicos. Idem de 40 horas. En la iglesia de P.P. Capuchinos (Triunfo), en sufragio de los ilustrísimos Sres. D. José López Barajas y D.ª Mercedes Damas, a devoción de sus hijos. Se manifiesta a las siete y se oculta a las seis y media. Rosario. En la Catedral, a las ocho. San Ildefonso, San José y Sagrario a las ocho de la mañana. En las demás iglesias al toque de oraciones. Misas cantadas. En la Catedral y Capilla Real a las nueve. En las iglesias parroquiales a la hora de coñombrar. Funciones. A San José, en acción de gracias por favor recibido, en la iglesia de M.M. Capuchinos a las diez de la mañana y predica el presbítero D. Casimiro Cayuso Lopez. Idem. A la Divina Pastora en la iglesia de P.P. Capuchinos (Triunfo), a las diez y media de la mañana y predica el Sr. Dr. D. Enrique Ber-

mejo Alemán, cura párroco de Ntra. Sra. de las Angustias.

Misas rezadas de punto. En la Catedral, a las ocho y ocho y media; en la Capilla Real a las ocho y cuatro. En las Capuchinas, Hospitalitos, San Juan de Dios y Sagrado Corazón hay misa de media en media hora, desde las seis a las diez y media. En San Jerónimo de hora en hora desde las seis a las doce. Hay misa a las doce en los Capuchinos, Ntra. Sra. de las Angustias, San Juan de Dios y en todas las parroquias. Sólo hay misa a la una de la tarde en Ntro. Salvador, San Gil y Sagrario.

Siete Palabras. En San Andrés a las cuatro de la tarde y predica D. Melchor Puga López, capellán del Hospicio. Idem. En Sta. María Magdalena a las cinco y predica un R.P. de la Compañía de Jesús. Idem. En Sta. Escolástica a las seis y media de la tarde y predica el R.P. Pascual Palao, Escolapio.

Novena. A la Divina Pastora en los P.P. Capuchinos a las cinco y media y predica el R. Padre Mendata, Superior de los Capuchinos. Idem. A San Francisco de Paula en San Pedro de las Cadenas a las cinco y media y predica el Canónigo D. José Caro. Idem. A Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de Jesús en la iglesia del Monasterio de S. Bernardo a las seis de la tarde y predica el P. Ramón López Frutos, Escolapio. Ejercicios. A Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro en la iglesia de San Jerónimo y predica un R. P. Escolapio.

Hoy domingo tendrán lugar en la iglesia de San Jerónimo los cultos que mensualmente dedican a Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, los miembros de su Archicofradía.

A las ocho de la mañana comunión general y misa rezada, acompañada de armonium. Por la tarde, a las cuatro, función solemne, con trisagio, rosario, letanía cantada, lectura de favores y recomendaciones, y sermón que predicará el Rdo. P. Fabio. Terminará el acto con la bendición solemne de S. D. M.

Se suplica la asistencia a todos los socios. Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de los Favores, en San Juan de los Reyes.

Cultos para el lunes. Santos del día 18. San Eleuterio, obispo y mártir; Santos Apolonio y Perfecto, mártires. Liturgia. La misa y oficio divino son de San Gabriel Arcángel (día 18 de Marzo) con rito doble mayor y color blanco. En la misa hay Credo y el prefacio del tiempo. El Jubileo perpetuo y rosario como el día anterior.

Jubileo de 40 horas. En la iglesia de San Bernardo a devoción de D. Andrés Urizar. Se manifiesta a las siete y se oculta a las seis y media. Misas cantadas. A las nueve en la Catedral, Capilla Real y San Bernardo. Misa rezada de punto. En la Catedral, a las ocho y ocho y media. En la Capilla Real, a las ocho y cuatro. En las Capuchinas, San Juan de Dios, Hospitalitos y Sagrado Corazón, hay misa de media en media hora, desde las seis a las diez y media. En San Jerónimo a las mismas horas de ayer, pero no hay misa a las doce. Sólo hay misa a las doce en Ntra. Sra. de las Angustias, San Juan de Dios, San Justo, Santa María Magdalena y San Bernardo. Novena. A Nuestra Señora del Sagrado Corazón de Jesús, en San Bernardo, a las seis de la tarde y predica el R. P. Aranjuez, capuchino. Septena. A San José en las Capuchinas, a las cinco y media, predicando un P. Capuchino. Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de la Consolación, en San Matías.

En Rusia, para contraer matrimonio, han de tener los oficiales por lo menos veintitrés años de edad y haber servido dos en un mismo cuerpo. Los que cobran un sueldo inferior a 2.200 francos deberán depositar un capital de 13.300. Los oficiales viudos pueden casarse sin hacer nuevos depósitos.

NOTAS MILITARES

Casamiento de oficiales. La tan discutida y criticada ley prohibiendo el casamiento a nuestros subalternos si éstos no cumplen determinadas condiciones, es sumamente benévola comparándola con la dictada por el emperador Guillermo II, para los oficiales de su ejército en ella se ordena lo siguiente: Para contraer matrimonio un oficial cuyo haber excedan de 5.000 francos, ha de probar que posee una renta privada de 1.875 francos por lo menos.

Aquellos que cobran sueldo hasta 4.500 francos, deben gozar renta privada de 2.525, y los oficiales en situación pasiva, que con sueldo y renta no reúnan 3.750 francos, no pueden casarse. Para solicitar el permiso para el casamiento, ha de manifestar el oficial la fortuna, profesión, etc., no sólo de su prometida, sino de sus futuros suegros. Además, acerca de la primera, debe expresar si es viuda, soltera ó divorciada, y en este caso manifestar el nombre del primer marido y causa del divorcio.

Moraleta de Zafayona. Reemplazo de 1904. José Serrano Jabada, soldado; Abelardo Moreno Cernuela, a observación; Luis Fraguas Naranjos, exento; José Naranjos Salinas, excluido total; Miguel Moreno Díaz, a observación; Antonio Navarro Menada, pendiente; Máximo Arroyo Ruiz, a observación; Francisco Portillo Romero, exento; Manuel Alfambra, excluido temporalmente. Reemplazo de 1905. Francisco García Jiménez, exento; Francisco Galiano Arévalo, idem. Reemplazo de 1902. Francisco Loza

A los 28 años de edad se permite el matrimonio sin constituir fianza, y asimismo se dispensa en algunos casos la obligación de servir dos años en un mismo cuerpo. A los oficiales menores de 28 años que se casen con hijos de los de esta clase, en activo ó retirados, se les exige solamente la mitad de la suma antes expresada ó sea 12.500 francos, como capital que han de imponer.

En Servia ha de pedirse autorización al ministro de la Guerra, y son precisas las condiciones siguientes: Ser teniente, pues los subtenientes no pueden casarse y llevar cinco años de servicio como oficial; no tener deudas, habiendo de inscribirse en una sociedad de seguros sobre la vida, por una suma de 9.200 francos, ó presentar esta cantidad en metálico ó papel del Estado. Sin estas condiciones pueden casarse los oficiales de sanidad y cuerpo jurídico, como asimismo los capitanes de segunda clase. El solicitante ha de comprobar que su prometida es digna de ser su esposa, tanto por la moral como socialmente. Los oficiales que no cumplan estas prescripciones ó contraigan deudas después de casados, pierden el empleo.

Servicio de la plaza para hoy. Parada, Córdoba. Jefe de día, D. Jerónimo Alonso Riesco, teniente coronel de Vitoria. Imaginaria, D. Federico Sánchez Salazar, teniente coronel de Córdoba. Hospital y Provisiones, D. Pedro Sifre Zambrano, segundo capitán de Vitoria. Plantón en el Gobierno militar, Vitoria. Plantón en el Parque y Torres Bermejas, Artillería. Paseo de enfermos, Vitoria. De orden de S. E. el capitán mayor de plaza, Salvador Santos.

COMISION MIXTA. En la sesión que celebró ayer la Comisión mixta de reclutamiento, continuó el examen de expedientes de quintas, adoptándose los siguientes acuerdos: Fornes. Reemplazo de 1904. José Rodríguez Moreno, exento; José Muñoz Moreno, soldado; José Montes Fernández, excluido total; Miguel Muñoz Fernández, exento; Antonio Moles Fernández, quince días para que remita expediente. Reemplazo de 1905. Antonio Román Rando, soldado. Reemplazo de 1902. Joaquín Crespo Fernández, ocho días para que se presente el padrastro a reconocimiento; José Quintana Fernández, soldado; Joaquín Moles Pelegrina, exento; Pedro García Guzmán, pendiente; Antonio Crespo González, exento. Reemplazo de 1901. José de Cara Muñoz, exento; Miguel Muñoz García, pendiente; Faustino Fernández Moles, exento; Antonio Ortega Paraja, excluido total. Jayena. Reemplazo de 1904. Antonio Pérez Martín, pasa a observación el padre; José Medina Quintero, excluido total; Federico Guerrero García, ocho días para que remita partida de defunción del padre. Reemplazo de 1905. José Montes Pelegrina, soldado; José Medina Navas, exento; Francisco Maldonado García, idem; Francisco Maldonado Colobera, soldado; Fernando Martín García, pendiente; Ramón Pérez Reyes, exento. Reemplazo de 1902. Francisco López Navas, exento.

Reemplazo de 1904. Antonio Villegas Moreno, exento; José Romero Liceira, a observación; Salvador Pérez Alcaraz, ocho días para que se presente; José Romero Romero, pendiente; José Delgado Martín, exento; Manuel Vargas Ruiz, quince días para que instruya el expediente. Reemplazo de 1905. Antonio Fernández Guerrero, soldado; José Montemayor Avila, exento. Reemplazo de 1902. Miguel Muñoz Heredia, exento; Ignacio Lorente Soler, idem; Francisco Delgado Ruiz, idem; Victoriano Romero Castillo, idem; José Romero Martín, idem. Ventas de Zafarraya. Reemplazo de 1904. José Moreno Palma, exento; Juan Bueno Bueno, corto de talla; Rogelio Ruiz Moreno, exento; José Jiménez Guerrero, pendiente; Antonio Moreno Cubens, prófugo; Celedonio Morilla García, soldado; José Sedano Grande, exento. Reemplazo de 1902. Rafael Bonilla Díaz, inútil; Miguel Martín Martín, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Martín Rega, exento; Francisco García Bueno, exento; José García Luque, idem. Zafarraya. Reemplazo de 1904. Antonio Verdugo Godoy, pendiente; Miguel Alba Cadera, idem; Salvador Gutiérrez Palma, exento; José Martín Palma, excluido total; Rogelio Gómez Ruiz, exento; José Mateos Gallardo, soldado; Juan Domingo Mateo, pendiente; José Bueno Luque, idem; Salvador Alba Toledo, exento; Rafael Horticosa Moreno, pendiente; José Sánchez Álvarez, soldado; Antonio Calvo Horticosa, idem; José García Reina, idem. Reemplazo de 1905. José Moreno Pascual, exento; José Horticosa García, idem; José Fria Marín, a observación; José Ruiz Bonilla, pendiente; José Loza Tejada, exento; Francisco Ruiz Moreno, idem; José Rodríguez García, idem; Francisco Ruiz Ruiz, idem; Juan Vega Martín, idem; Juan Moreno Moreno, que se complete el expediente; Antonio Santana Vázquez, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Palma Santana, exento; José Villanueva Godoy, idem; José Guerrero Vázquez, ocho días para completar el expediente; José Moreno Montoro, exento; Evaristo Galeoto García, idem; Antonio Bueno Luque, idem; Santiago García Pascual, idem. Pórtugos. Reemplazo de 1904. Francisco Álvarez Rodríguez, exento; Gabriel Vega Quiñantes, a observación; Antonio Castro Quiñantes, exento; Francisco Carmona Salas, idem; Antonio Salas Exposito, pendiente por prófugo; José Márquez Carmona, ocho días para completar el expediente; José Vázquez Castellón, excluido total por corto de talla. Reemplazo de 1905. José María Quiñantes Noguera, exento; José Quiñantes Ruiz, idem; José Márquez Noguera, soldado. Reemplazo de 1902. Francisco Quiñantes Valdés, exento; Mateo Ruiz Castro, idem.

Reemplazo de 1904. Antonio Villegas Moreno, exento; José Romero Liceira, a observación; Salvador Pérez Alcaraz, ocho días para que se presente; José Romero Romero, pendiente; José Delgado Martín, exento; Manuel Vargas Ruiz, quince días para que instruya el expediente. Reemplazo de 1905. Antonio Fernández Guerrero, soldado; José Montemayor Avila, exento. Reemplazo de 1902. Miguel Muñoz Heredia, exento; Ignacio Lorente Soler, idem; Francisco Delgado Ruiz, idem; Victoriano Romero Castillo, idem; José Romero Martín, idem. Ventas de Zafarraya. Reemplazo de 1904. José Moreno Palma, exento; Juan Bueno Bueno, corto de talla; Rogelio Ruiz Moreno, exento; José Jiménez Guerrero, pendiente; Antonio Moreno Cubens, prófugo; Celedonio Morilla García, soldado; José Sedano Grande, exento. Reemplazo de 1902. Rafael Bonilla Díaz, inútil; Miguel Martín Martín, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Martín Rega, exento; Francisco García Bueno, exento; José García Luque, idem. Zafarraya. Reemplazo de 1904. Antonio Verdugo Godoy, pendiente; Miguel Alba Cadera, idem; Salvador Gutiérrez Palma, exento; José Martín Palma, excluido total; Rogelio Gómez Ruiz, exento; José Mateos Gallardo, soldado; Juan Domingo Mateo, pendiente; José Bueno Luque, idem; Salvador Alba Toledo, exento; Rafael Horticosa Moreno, pendiente; José Sánchez Álvarez, soldado; Antonio Calvo Horticosa, idem; José García Reina, idem. Reemplazo de 1905. José Moreno Pascual, exento; José Horticosa García, idem; José Fria Marín, a observación; José Ruiz Bonilla, pendiente; José Loza Tejada, exento; Francisco Ruiz Moreno, idem; José Rodríguez García, idem; Francisco Ruiz Ruiz, idem; Juan Vega Martín, idem; Juan Moreno Moreno, que se complete el expediente; Antonio Santana Vázquez, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Palma Santana, exento; José Villanueva Godoy, idem; José Guerrero Vázquez, ocho días para completar el expediente; José Moreno Montoro, exento; Evaristo Galeoto García, idem; Antonio Bueno Luque, idem; Santiago García Pascual, idem. Pórtugos. Reemplazo de 1904. Francisco Álvarez Rodríguez, exento; Gabriel Vega Quiñantes, a observación; Antonio Castro Quiñantes, exento; Francisco Carmona Salas, idem; Antonio Salas Exposito, pendiente por prófugo; José Márquez Carmona, ocho días para completar el expediente; José Vázquez Castellón, excluido total por corto de talla. Reemplazo de 1905. José María Quiñantes Noguera, exento; José Quiñantes Ruiz, idem; José Márquez Noguera, soldado. Reemplazo de 1902. Francisco Quiñantes Valdés, exento; Mateo Ruiz Castro, idem.

Reemplazo de 1904. Antonio Villegas Moreno, exento; José Romero Liceira, a observación; Salvador Pérez Alcaraz, ocho días para que se presente; José Romero Romero, pendiente; José Delgado Martín, exento; Manuel Vargas Ruiz, quince días para que instruya el expediente. Reemplazo de 1905. Antonio Fernández Guerrero, soldado; José Montemayor Avila, exento. Reemplazo de 1902. Miguel Muñoz Heredia, exento; Ignacio Lorente Soler, idem; Francisco Delgado Ruiz, idem; Victoriano Romero Castillo, idem; José Romero Martín, idem. Ventas de Zafarraya. Reemplazo de 1904. José Moreno Palma, exento; Juan Bueno Bueno, corto de talla; Rogelio Ruiz Moreno, exento; José Jiménez Guerrero, pendiente; Antonio Moreno Cubens, prófugo; Celedonio Morilla García, soldado; José Sedano Grande, exento. Reemplazo de 1902. Rafael Bonilla Díaz, inútil; Miguel Martín Martín, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Martín Rega, exento; Francisco García Bueno, exento; José García Luque, idem. Zafarraya. Reemplazo de 1904. Antonio Verdugo Godoy, pendiente; Miguel Alba Cadera, idem; Salvador Gutiérrez Palma, exento; José Martín Palma, excluido total; Rogelio Gómez Ruiz, exento; José Mateos Gallardo, soldado; Juan Domingo Mateo, pendiente; José Bueno Luque, idem; Salvador Alba Toledo, exento; Rafael Horticosa Moreno, pendiente; José Sánchez Álvarez, soldado; Antonio Calvo Horticosa, idem; José García Reina, idem. Reemplazo de 1905. José Moreno Pascual, exento; José Horticosa García, idem; José Fria Marín, a observación; José Ruiz Bonilla, pendiente; José Loza Tejada, exento; Francisco Ruiz Moreno, idem; José Rodríguez García, idem; Francisco Ruiz Ruiz, idem; Juan Vega Martín, idem; Juan Moreno Moreno, que se complete el expediente; Antonio Santana Vázquez, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Palma Santana, exento; José Villanueva Godoy, idem; José Guerrero Vázquez, ocho días para completar el expediente; José Moreno Montoro, exento; Evaristo Galeoto García, idem; Antonio Bueno Luque, idem; Santiago García Pascual, idem. Pórtugos. Reemplazo de 1904. Francisco Álvarez Rodríguez, exento; Gabriel Vega Quiñantes, a observación; Antonio Castro Quiñantes, exento; Francisco Carmona Salas, idem; Antonio Salas Exposito, pendiente por prófugo; José Márquez Carmona, ocho días para completar el expediente; José Vázquez Castellón, excluido total por corto de talla. Reemplazo de 1905. José María Quiñantes Noguera, exento; José Quiñantes Ruiz, idem; José Márquez Noguera, soldado. Reemplazo de 1902. Francisco Quiñantes Valdés, exento; Mateo Ruiz Castro, idem.

Reemplazo de 1904. Antonio Villegas Moreno, exento; José Romero Liceira, a observación; Salvador Pérez Alcaraz, ocho días para que se presente; José Romero Romero, pendiente; José Delgado Martín, exento; Manuel Vargas Ruiz, quince días para que instruya el expediente. Reemplazo de 1905. Antonio Fernández Guerrero, soldado; José Montemayor Avila, exento. Reemplazo de 1902. Miguel Muñoz Heredia, exento; Ignacio Lorente Soler, idem; Francisco Delgado Ruiz, idem; Victoriano Romero Castillo, idem; José Romero Martín, idem. Ventas de Zafarraya. Reemplazo de 1904. José Moreno Palma, exento; Juan Bueno Bueno, corto de talla; Rogelio Ruiz Moreno, exento; José Jiménez Guerrero, pendiente; Antonio Moreno Cubens, prófugo; Celedonio Morilla García, soldado; José Sedano Grande, exento. Reemplazo de 1902. Rafael Bonilla Díaz, inútil; Miguel Martín Martín, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Martín Rega, exento; Francisco García Bueno, exento; José García Luque, idem. Zafarraya. Reemplazo de 1904. Antonio Verdugo Godoy, pendiente; Miguel Alba Cadera, idem; Salvador Gutiérrez Palma, exento; José Martín Palma, excluido total; Rogelio Gómez Ruiz, exento; José Mateos Gallardo, soldado; Juan Domingo Mateo, pendiente; José Bueno Luque, idem; Salvador Alba Toledo, exento; Rafael Horticosa Moreno, pendiente; José Sánchez Álvarez, soldado; Antonio Calvo Horticosa, idem; José García Reina, idem. Reemplazo de 1905. José Moreno Pascual, exento; José Horticosa García, idem; José Fria Marín, a observación; José Ruiz Bonilla, pendiente; José Loza Tejada, exento; Francisco Ruiz Moreno, idem; José Rodríguez García, idem; Francisco Ruiz Ruiz, idem; Juan Vega Martín, idem; Juan Moreno Moreno, que se complete el expediente; Antonio Santana Vázquez, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Palma Santana, exento; José Villanueva Godoy, idem; José Guerrero Vázquez, ocho días para completar el expediente; José Moreno Montoro, exento; Evaristo Galeoto García, idem; Antonio Bueno Luque, idem; Santiago García Pascual, idem. Pórtugos. Reemplazo de 1904. Francisco Álvarez Rodríguez, exento; Gabriel Vega Quiñantes, a observación; Antonio Castro Quiñantes, exento; Francisco Carmona Salas, idem; Antonio Salas Exposito, pendiente por prófugo; José Márquez Carmona, ocho días para completar el expediente; José Vázquez Castellón, excluido total por corto de talla. Reemplazo de 1905. José María Quiñantes Noguera, exento; José Quiñantes Ruiz, idem; José Márquez Noguera, soldado. Reemplazo de 1902. Francisco Quiñantes Valdés, exento; Mateo Ruiz Castro, idem.

Reemplazo de 1904. Antonio Villegas Moreno, exento; José Romero Liceira, a observación; Salvador Pérez Alcaraz, ocho días para que se presente; José Romero Romero, pendiente; José Delgado Martín, exento; Manuel Vargas Ruiz, quince días para que instruya el expediente. Reemplazo de 1905. Antonio Fernández Guerrero, soldado; José Montemayor Avila, exento. Reemplazo de 1902. Miguel Muñoz Heredia, exento; Ignacio Lorente Soler, idem; Francisco Delgado Ruiz, idem; Victoriano Romero Castillo, idem; José Romero Martín, idem. Ventas de Zafarraya. Reemplazo de 1904. José Moreno Palma, exento; Juan Bueno Bueno, corto de talla; Rogelio Ruiz Moreno, exento; José Jiménez Guerrero, pendiente; Antonio Moreno Cubens, prófugo; Celedonio Morilla García, soldado; José Sedano Grande, exento. Reemplazo de 1902. Rafael Bonilla Díaz, inútil; Miguel Martín Martín, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Martín Rega, exento; Francisco García Bueno, exento; José García Luque, idem. Zafarraya. Reemplazo de 1904. Antonio Verdugo Godoy, pendiente; Miguel Alba Cadera, idem; Salvador Gutiérrez Palma, exento; José Martín Palma, excluido total; Rogelio Gómez Ruiz, exento; José Mateos Gallardo, soldado; Juan Domingo Mateo, pendiente; José Bueno Luque, idem; Salvador Alba Toledo, exento; Rafael Horticosa Moreno, pendiente; José Sánchez Álvarez, soldado; Antonio Calvo Horticosa, idem; José García Reina, idem. Reemplazo de 1905. José Moreno Pascual, exento; José Horticosa García, idem; José Fria Marín, a observación; José Ruiz Bonilla, pendiente; José Loza Tejada, exento; Francisco Ruiz Moreno, idem; José Rodríguez García, idem; Francisco Ruiz Ruiz, idem; Juan Vega Martín, idem; Juan Moreno Moreno, que se complete el expediente; Antonio Santana Vázquez, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Palma Santana, exento; José Villanueva Godoy, idem; José Guerrero Vázquez, ocho días para completar el expediente; José Moreno Montoro, exento; Evaristo Galeoto García, idem; Antonio Bueno Luque, idem; Santiago García Pascual, idem. Pórtugos. Reemplazo de 1904. Francisco Álvarez Rodríguez, exento; Gabriel Vega Quiñantes, a observación; Antonio Castro Quiñantes, exento; Francisco Carmona Salas, idem; Antonio Salas Exposito, pendiente por prófugo; José Márquez Carmona, ocho días para completar el expediente; José Vázquez Castellón, excluido total por corto de talla. Reemplazo de 1905. José María Quiñantes Noguera, exento; José Quiñantes Ruiz, idem; José Márquez Noguera, soldado. Reemplazo de 1902. Francisco Quiñantes Valdés, exento; Mateo Ruiz Castro, idem.

Reemplazo de 1904. Antonio Villegas Moreno, exento; José Romero Liceira, a observación; Salvador Pérez Alcaraz, ocho días para que se presente; José Romero Romero, pendiente; José Delgado Martín, exento; Manuel Vargas Ruiz, quince días para que instruya el expediente. Reemplazo de 1905. Antonio Fernández Guerrero, soldado; José Montemayor Avila, exento. Reemplazo de 1902. Miguel Muñoz Heredia, exento; Ignacio Lorente Soler, idem; Francisco Delgado Ruiz, idem; Victoriano Romero Castillo, idem; José Romero Martín, idem. Ventas de Zafarraya. Reemplazo de 1904. José Moreno Palma, exento; Juan Bueno Bueno, corto de talla; Rogelio Ruiz Moreno, exento; José Jiménez Guerrero, pendiente; Antonio Moreno Cubens, prófugo; Celedonio Morilla García, soldado; José Sedano Grande, exento. Reemplazo de 1902. Rafael Bonilla Díaz, inútil; Miguel Martín Martín, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Martín Rega, exento; Francisco García Bueno, exento; José García Luque, idem. Zafarraya. Reemplazo de 1904. Antonio Verdugo Godoy, pendiente; Miguel Alba Cadera, idem; Salvador Gutiérrez Palma, exento; José Martín Palma, excluido total; Rogelio Gómez Ruiz, exento; José Mateos Gallardo, soldado; Juan Domingo Mateo, pendiente; José Bueno Luque, idem; Salvador Alba Toledo, exento; Rafael Horticosa Moreno, pendiente; José Sánchez Álvarez, soldado; Antonio Calvo Horticosa, idem; José García Reina, idem. Reemplazo de 1905. José Moreno Pascual, exento; José Horticosa García, idem; José Fria Marín, a observación; José Ruiz Bonilla, pendiente; José Loza Tejada, exento; Francisco Ruiz Moreno, idem; José Rodríguez García, idem; Francisco Ruiz Ruiz, idem; Juan Vega Martín, idem; Juan Moreno Moreno, que se complete el expediente; Antonio Santana Vázquez, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Palma Santana, exento; José Villanueva Godoy, idem; José Guerrero Vázquez, ocho días para completar el expediente; José Moreno Montoro, exento; Evaristo Galeoto García, idem; Antonio Bueno Luque, idem; Santiago García Pascual, idem. Pórtugos. Reemplazo de 1904. Francisco Álvarez Rodríguez, exento; Gabriel Vega Quiñantes, a observación; Antonio Castro Quiñantes, exento; Francisco Carmona Salas, idem; Antonio Salas Exposito, pendiente por prófugo; José Márquez Carmona, ocho días para completar el expediente; José Vázquez Castellón, excluido total por corto de talla. Reemplazo de 1905. José María Quiñantes Noguera, exento; José Quiñantes Ruiz, idem; José Márquez Noguera, soldado. Reemplazo de 1902. Francisco Quiñantes Valdés, exento; Mateo Ruiz Castro, idem.

Reemplazo de 1904. Antonio Villegas Moreno, exento; José Romero Liceira, a observación; Salvador Pérez Alcaraz, ocho días para que se presente; José Romero Romero, pendiente; José Delgado Martín, exento; Manuel Vargas Ruiz, quince días para que instruya el expediente. Reemplazo de 1905. Antonio Fernández Guerrero, soldado; José Montemayor Avila, exento. Reemplazo de 1902. Miguel Muñoz Heredia, exento; Ignacio Lorente Soler, idem; Francisco Delgado Ruiz, idem; Victoriano Romero Castillo, idem; José Romero Martín, idem. Ventas de Zafarraya. Reemplazo de 1904. José Moreno Palma, exento; Juan Bueno Bueno, corto de talla; Rogelio Ruiz Moreno, exento; José Jiménez Guerrero, pendiente; Antonio Moreno Cubens, prófugo; Celedonio Morilla García, soldado; José Sedano Grande, exento. Reemplazo de 1902. Rafael Bonilla Díaz, inútil; Miguel Martín Martín, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Martín Rega, exento; Francisco García Bueno, exento; José García Luque, idem. Zafarraya. Reemplazo de 1904. Antonio Verdugo Godoy, pendiente; Miguel Alba Cadera, idem; Salvador Gutiérrez Palma, exento; José Martín Palma, excluido total; Rogelio Gómez Ruiz, exento; José Mateos Gallardo, soldado; Juan Domingo Mateo, pendiente; José Bueno Luque, idem; Salvador Alba Toledo, exento; Rafael Horticosa Moreno, pendiente; José Sánchez Álvarez, soldado; Antonio Calvo Horticosa, idem; José García Reina, idem. Reemplazo de 1905. José Moreno Pascual, exento; José Horticosa García, idem; José Fria Marín, a observación; José Ruiz Bonilla, pendiente; José Loza Tejada, exento; Francisco Ruiz Moreno, idem; José Rodríguez García, idem; Francisco Ruiz Ruiz, idem; Juan Vega Martín, idem; Juan Moreno Moreno, que se complete el expediente; Antonio Santana Vázquez, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Palma Santana, exento; José Villanueva Godoy, idem; José Guerrero Vázquez, ocho días para completar el expediente; José Moreno Montoro, exento; Evaristo Galeoto García, idem; Antonio Bueno Luque, idem; Santiago García Pascual, idem. Pórtugos. Reemplazo de 1904. Francisco Álvarez Rodríguez, exento; Gabriel Vega Quiñantes, a observación; Antonio Castro Quiñantes, exento; Francisco Carmona Salas, idem; Antonio Salas Exposito, pendiente por prófugo; José Márquez Carmona, ocho días para completar el expediente; José Vázquez Castellón, excluido total por corto de talla. Reemplazo de 1905. José María Quiñantes Noguera, exento; José Quiñantes Ruiz, idem; José Márquez Noguera, soldado. Reemplazo de 1902. Francisco Quiñantes Valdés, exento; Mateo Ruiz Castro, idem.

Reemplazo de 1904. Antonio Villegas Moreno, exento; José Romero Liceira, a observación; Salvador Pérez Alcaraz, ocho días para que se presente; José Romero Romero, pendiente; José Delgado Martín, exento; Manuel Vargas Ruiz, quince días para que instruya el expediente. Reemplazo de 1905. Antonio Fernández Guerrero, soldado; José Montemayor Avila, exento. Reemplazo de 1902. Miguel Muñoz Heredia, exento; Ignacio Lorente Soler, idem; Francisco Delgado Ruiz, idem; Victoriano Romero Castillo, idem; José Romero Martín, idem. Ventas de Zafarraya. Reemplazo de 1904. José Moreno Palma, exento; Juan Bueno Bueno, corto de talla; Rogelio Ruiz Moreno, exento; José Jiménez Guerrero, pendiente; Antonio Moreno Cubens, prófugo; Celedonio Morilla García, soldado; José Sedano Grande, exento. Reemplazo de 1902. Rafael Bonilla Díaz, inútil; Miguel Martín Martín, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Martín Rega, exento; Francisco García Bueno, exento; José García Luque, idem. Zafarraya. Reemplazo de 1904. Antonio Verdugo Godoy, pendiente; Miguel Alba Cadera, idem; Salvador Gutiérrez Palma, exento; José Martín Palma, excluido total; Rogelio Gómez Ruiz, exento; José Mateos Gallardo, soldado; Juan Domingo Mateo, pendiente; José Bueno Luque, idem; Salvador Alba Toledo, exento; Rafael Horticosa Moreno, pendiente; José Sánchez Álvarez, soldado; Antonio Calvo Horticosa, idem; José García Reina, idem. Reemplazo de 1905. José Moreno Pascual, exento; José Horticosa García, idem; José Fria Marín, a observación; José Ruiz Bonilla, pendiente; José Loza Tejada, exento; Francisco Ruiz Moreno, idem; José Rodríguez García, idem; Francisco Ruiz Ruiz, idem; Juan Vega Martín, idem; Juan Moreno Moreno, que se complete el expediente; Antonio Santana Vázquez, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Palma Santana, exento; José Villanueva Godoy, idem; José Guerrero Vázquez, ocho días para completar el expediente; José Moreno Montoro, exento; Evaristo Galeoto García, idem; Antonio Bueno Luque, idem; Santiago García Pascual, idem. Pórtugos. Reemplazo de 1904. Francisco Álvarez Rodríguez, exento; Gabriel Vega Quiñantes, a observación; Antonio Castro Quiñantes, exento; Francisco Carmona Salas, idem; Antonio Salas Exposito, pendiente por prófugo; José Márquez Carmona, ocho días para completar el expediente; José Vázquez Castellón, excluido total por corto de talla. Reemplazo de 1905. José María Quiñantes Noguera, exento; José Quiñantes Ruiz, idem; José Márquez Noguera, soldado. Reemplazo de 1902. Francisco Quiñantes Valdés, exento; Mateo Ruiz Castro, idem.

Reemplazo de 1904. Antonio Villegas Moreno, exento; José Romero Liceira, a observación; Salvador Pérez Alcaraz, ocho días para que se presente; José Romero Romero, pendiente; José Delgado Martín, exento; Manuel Vargas Ruiz, quince días para que instruya el expediente. Reemplazo de 1905. Antonio Fernández Guerrero, soldado; José Montemayor Avila, exento. Reemplazo de 1902. Miguel Muñoz Heredia, exento; Ignacio Lorente Soler, idem; Francisco Delgado Ruiz, idem; Victoriano Romero Castillo, idem; José Romero Martín, idem. Ventas de Zafarraya. Reemplazo de 1904. José Moreno Palma, exento; Juan Bueno Bueno, corto de talla; Rogelio Ruiz Moreno, exento; José Jiménez Guerrero, pendiente; Antonio Moreno Cubens, prófugo; Celedonio Morilla García, soldado; José Sedano Grande, exento. Reemplazo de 1902. Rafael Bonilla Díaz, inútil; Miguel Martín Martín, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Martín Rega, exento; Francisco García Bueno, exento; José García Luque, idem. Zafarraya. Reemplazo de 1904. Antonio Verdugo Godoy, pendiente; Miguel Alba Cadera, idem; Salvador Gutiérrez Palma, exento; José Martín Palma, excluido total; Rogelio Gómez Ruiz, exento; José Mateos Gallardo, soldado; Juan Domingo Mateo, pendiente; José Bueno Luque, idem; Salvador Alba Toledo, exento; Rafael Horticosa Moreno, pendiente; José Sánchez Álvarez, soldado; Antonio Calvo Horticosa, idem; José García Reina, idem. Reemplazo de 1905. José Moreno Pascual, exento; José Horticosa García, idem; José Fria Marín, a observación; José Ruiz Bonilla, pendiente; José Loza Tejada, exento; Francisco Ruiz Moreno, idem; José Rodríguez García, idem; Francisco Ruiz Ruiz, idem; Juan Vega Martín, idem; Juan Moreno Moreno, que se complete el expediente; Antonio Santana Vázquez, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Palma Santana, exento; José Villanueva Godoy, idem; José Guerrero Vázquez, ocho días para completar el expediente; José Moreno Montoro, exento; Evaristo Galeoto García, idem; Antonio Bueno Luque, idem; Santiago García Pascual, idem. Pórtugos. Reemplazo de 1904. Francisco Álvarez Rodríguez, exento; Gabriel Vega Quiñantes, a observación; Antonio Castro Quiñantes, exento; Francisco Carmona Salas, idem; Antonio Salas Exposito, pendiente por prófugo; José Márquez Carmona, ocho días para completar el expediente; José Vázquez Castellón, excluido total por corto de talla. Reemplazo de 1905. José María Quiñantes Noguera, exento; José Quiñantes Ruiz, idem; José Márquez Noguera, soldado. Reemplazo de 1902. Francisco Quiñantes Valdés, exento; Mateo Ruiz Castro, idem.

Reemplazo de 1904. Antonio Villegas Moreno, exento; José Romero Liceira, a observación; Salvador Pérez Alcaraz, ocho días para que se presente; José Romero Romero, pendiente; José Delgado Martín, exento; Manuel Vargas Ruiz, quince días para que instruya el expediente. Reemplazo de 1905. Antonio Fernández Guerrero, soldado; José Montemayor Avila, exento. Reemplazo de 1902. Miguel Muñoz Heredia, exento; Ignacio Lorente Soler, idem; Francisco Delgado Ruiz, idem; Victoriano Romero Castillo, idem; José Romero Martín, idem. Ventas de Zafarraya. Reemplazo de 1904. José Moreno Palma, exento; Juan Bueno Bueno, corto de talla; Rogelio Ruiz Moreno, exento; José Jiménez Guerrero, pendiente; Antonio Moreno Cubens, prófugo; Celedonio Morilla García, soldado; José Sedano Grande, exento. Reemplazo de 1902. Rafael Bonilla Díaz, inútil; Miguel Martín Martín, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Martín Rega, exento; Francisco García Bueno, exento; José García Luque, idem. Zafarraya. Reemplazo de 1904. Antonio Verdugo Godoy, pendiente; Miguel Alba Cadera, idem; Salvador Gutiérrez Palma, exento; José Martín Palma, excluido total; Rogelio Gómez Ruiz, exento; José Mateos Gallardo, soldado; Juan Domingo Mateo, pendiente; José Bueno Luque, idem; Salvador Alba Toledo, exento; Rafael Horticosa Moreno, pendiente; José Sánchez Álvarez, soldado; Antonio Calvo Horticosa, idem; José García Reina, idem. Reemplazo de 1905. José Moreno Pascual, exento; José Horticosa García, idem; José Fria Marín, a observación; José Ruiz Bonilla, pendiente; José Loza Tejada, exento; Francisco Ruiz Moreno, idem; José Rodríguez García, idem; Francisco Ruiz Ruiz, idem; Juan Vega Martín, idem; Juan Moreno Moreno, que se complete el expediente; Antonio Santana Vázquez, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Palma Santana, exento; José Villanueva Godoy, idem; José Guerrero Vázquez, ocho días para completar el expediente; José Moreno Montoro, exento; Evaristo Galeoto García, idem; Antonio Bueno Luque, idem; Santiago García Pascual, idem. Pórtugos. Reemplazo de 1904. Francisco Álvarez Rodríguez, exento; Gabriel Vega Quiñantes, a observación; Antonio Castro Quiñantes, exento; Francisco Carmona Salas, idem; Antonio Salas Exposito, pendiente por prófugo; José Márquez Carmona, ocho días para completar el expediente; José Vázquez Castellón, excluido total por corto de talla. Reemplazo de 1905. José María Quiñantes Noguera, exento; José Quiñantes Ruiz, idem; José Márquez Noguera, soldado. Reemplazo de 1902. Francisco Quiñantes Valdés, exento; Mateo Ruiz Castro, idem.

Reemplazo de 1904. Antonio Villegas Moreno, exento; José Romero Liceira, a observación; Salvador Pérez Alcaraz, ocho días para que se presente; José Romero Romero, pendiente; José Delgado Martín, exento; Manuel Vargas Ruiz, quince días para que instruya el expediente. Reemplazo de 1905. Antonio Fernández Guerrero, soldado; José Montemayor Avila, exento. Reemplazo de 1902. Miguel Muñoz Heredia, exento; Ignacio Lorente Soler, idem; Francisco Delgado Ruiz, idem; Victoriano Romero Castillo, idem; José Romero Martín, idem. Ventas de Zafarraya. Reemplazo de 1904. José Moreno Palma, exento; Juan Bueno Bueno, corto de talla; Rogelio Ruiz Moreno, exento; José Jiménez Guerrero, pendiente; Antonio Moreno Cubens, prófugo; Celedonio Morilla García, soldado; José Sedano Grande, exento. Reemplazo de 1902. Rafael Bonilla Díaz, inútil; Miguel Martín Martín, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Martín Rega, exento; Francisco García Bueno, exento; José García Luque, idem. Zafarraya. Reemplazo de 1904. Antonio Verdugo Godoy, pendiente; Miguel Alba Cadera, idem; Salvador Gutiérrez Palma, exento; José Martín Palma, excluido total; Rogelio Gómez Ruiz, exento; José Mateos Gallardo, soldado; Juan Domingo Mateo, pendiente; José Bueno Luque, idem; Salvador Alba Toledo, exento; Rafael Horticosa Moreno, pendiente; José Sánchez Álvarez, soldado; Antonio Calvo Horticosa, idem; José García Reina, idem. Reemplazo de 1905. José Moreno Pascual, exento; José Horticosa García, idem; José Fria Marín, a observación; José Ruiz Bonilla, pendiente; José Loza Tejada, exento; Francisco Ruiz Moreno, idem; José Rodríguez García, idem; Francisco Ruiz Ruiz, idem; Juan Vega Martín, idem; Juan Moreno Moreno, que se complete el expediente; Antonio Santana Vázquez, exento. Reemplazo de 1901. Francisco Palma Santana, exento; José Villanueva Godoy, idem; José Guerrero Vázquez, ocho días para completar el expediente; José Moreno Montoro, exento; Evaristo Galeoto García, idem; Antonio Bueno Luque, idem; Santiago García Pascual, idem. Pórtugos. Reemplazo de 1904. Francisco Álvarez Rodríguez, exento; Gabriel Vega Quiñantes, a observación; Antonio Castro Quiñantes, exento; Francisco Carmona Salas, idem; Antonio Salas Exposito, pendiente por prófugo; José Márquez Carmona, ocho días para completar el expediente; José Vázquez Castellón, excluido total por corto de talla. Reemplazo de 1905. José María Quiñantes Noguera, exento; José Quiñantes Ruiz, idem; José Márquez Noguera, soldado. Reemplazo de 1902. Francisco Quiñantes Valdés, exento; Mateo Ruiz Castro, idem.

Reemplazo de 1904. Antonio Villegas Moreno, exento; José Romero Liceira, a observación; Salvador Pérez Alcaraz, ocho

ORDENANZAS MUNICIPALES

DE LA CIUDAD DE GRANADA

(Continuación)

Art. 858. No podrán despachar mayor número de billetes, ó admitir más personas de las que permita la capacidad del edificio ó la distribución de sus localidades.

Art. 859. Tendrán reservada una localidad ó sitio destinado al delegado de la Autoridad gubernativa con arreglo al Reglamento de teatros.

Art. 860. Los espectáculos empezarán á la hora anunciada en los carteles, y si fuesen nocturnos deberán terminar antes de las doce en invierno y á la una en verano.

Art. 861. Se ejecutará precisamente la función ofrecida, pudiéndose variar en el único caso de que así lo exija la necesidad. Para ello deberá preceder el permiso de la Autoridad y anuncio visible al público, colocado sobre la puerta de entrada del local y en la taquilla, en que se lea, en caracteres inteligibles: «Cambio de función».

Lo mismo deberá entenderse del cambio de algún artista importante.

Art. 862. Tratándose de un local cerrado no se permitirá fumar ni encender fósforos. Únicamente será permitido fu-

mar en los puntos del mismo, designados para el objeto.

Art. 863. Tampoco se permitirá en ellos la entrada de perros.

Art. 864. Habrá en todos el servicio de facultativos y botiquín conveniente para cualquier accidente que sobrevenga.

Art. 865. Será expulsado del local el que turbare el orden durante la celebración del espectáculo ó profiriese voces inconvenientes.

Art. 866. La Autoridad podrá suspender los espectáculos por causa de luto nacional y de orden público, y en caso de epidemia.

Art. 867. Los empresarios y directores tendrán obligación de mandar abrir todas las puertas de salida un cuarto de hora antes de terminar el espectáculo.

Art. 868. En todas las galerías y dependencias se escribirá la palabra salida, indicando con flechas la dirección que deba tomarse; la misma indicación se hará sobre todas las puertas que comuniquen con el exterior.

Art. 869. Los edificios con aplicación á espectáculos, se habrán de construir atemperándose á los requisitos señalados en la sección 5.ª del título 3.º libro 1.º de estas Ordenanzas.

Art. 870. Las empresas ó dueños de los teatros tendrán el material contra

incendios en estado de servicio permanente.

Art. 871. Durante las representaciones estarán colocadas algunas mangas en las bocas más próximas al escenario, y al lado de ellas estarán constantemente los encargados de hacerlo.

Art. 872. El alumbrado deberá ser de la doble clase que se prevenga en las disposiciones que lo prefijen, y no se suprimirá en tanto no se halle completamente desocupado el local.

Art. 873. En cada teatro se tendrá á la vista del público el plano (en escala de 1 á 50) de todas las localidades del edificio, representando los distintos pisos y la numeración de los asientos, y expresando con letras y flechas la dirección de la salida.

Art. 874. No será permitido estar con el sombrero ó gorra puestas, desde que se levante hasta que se baje el telón.

Además los concurrentes deberán permanecer sentados y en silencio, sin perjuicio de poder aplaudir ó desaprobado moderadamente el espectáculo.

Art. 875. Los que lleven ó acompañen niños deberán retirarlos de la sala cuando turben con sus voces el silencio.

Art. 876. Se prohíbe dirigir la palabra ó hacer señas á los actores, y que éstos las dirijan al público.

Art. 877. No podrán colocarse en las barandillas de los palcos, anfiteatro y

paraíso, capos, pañuelos, sombreros ó otros objetos análogos.

Art. 878. Las señoras que ocupen butacas de patio, no podrán permanecer con sombrero durante la representación.

CAPÍTULO 3.º
Bailes

Art. 879. Ningún particular podrá entrar en los bailes públicos con armas ni bastón.

Art. 880. Las empresas de bailes no consentirán en los mismos acto alguno ofensivo á la moral y á las buenas costumbres, debiendo hacer salir del local á cualquiera que falte á estos preceptos, origine escándalo ó se halle en estado de embriaguez.

Art. 881. Para los que sean de máscaras registrá lo dispuesto en la segunda parte del art. 13.

CAPÍTULO 4.º
Cafés cantantes

Art. 882. La autorización para establecerlos ó para que continúen los establecidos, sólo podrá ser concedida previo informe del Teniente Alcalde del distrito, y del Alcalde de barrio, después de oír á los vecinos á quienes, en concepto de aquél, puedan molestar ó perjudicar.

Art. 883. El dueño del establecimiento será el responsable si consiente en ellos canciones obscenas, bailes lascivos ó cualquier otro acto contrario á la moral.

Art. 884. Igualmente será responsable al dueño si no reclama oportunamente el auxilio de la Autoridad, para hacer salir del local al concurrente ó concurrentes que promuevan escándalo en cualquier forma que sea.

Art. 885. La imposición consecutiva de tres multas ó advertencias gubernativas será motivo para suspender la celebración del espectáculo.

Art. 886. No se permitirá en ellos la entrada de jóvenes menores de diez y ocho años.

CAPÍTULO 5.º
Corridos de toros y novillos

Art. 887. La dirección de la plaza corresponde á la Autoridad que presida el espectáculo, siendo de su competencia proceder contra los infractores de lo prevenido en estas Ordenanzas.

Art. 888. La fuerza armada y los agentes de la autoridad que concurren á la plaza para el servicio y mantenimiento del orden público, estarán á las órdenes de la Autoridad que presida, presentándose á ella los jefes á su llegada, que deberá ser una hora antes, por lo menos, que la prefijada para dar principio á la función.

Art. 889. Todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia.

Art. 890. Se permite el tránsito por los pasillos, gradas y tendidos á los vendedores de agua, naranjas y bollos y otros

comestibles, pero no arrojar éstos de uno á otros puntos de la plaza.

Art. 891. Se prohíbe tener paraguas y sombrillas abiertos, arrojar fósforos, quemar abanicos y cometer actos que puedan producir daño.

Art. 892. En las funciones de toros, novillos, etc., se permitirán los brindis que los diestros dirijan á cualquier persona ó corporación, siempre que primeramente hayan brindado á la Autoridad que presida.

Art. 893. Además del despacho de billetes situado en la Plaza de Toros, tiene obligación la Empresa de establecer otro en el centro de la capital, donde se expendan localidades y entradas, hasta una hora antes de la corrida por lo menos.

Art. 894. Se prohíbe que durante las funciones de toros haya en las barreras de la plaza otras personas que los precios operarios y dependientes de la Autoridad y los diestros de reserva, aunque aquéllas spongungan tener ó tengan permiso del empresario.

Art. 895. Igualmente se prohíbe arrojar á la plaza ningún objeto que pueda perjudicar á los lidiadores.

Art. 896. En las funciones de toros y novillos, ninguno de los espectadores podrá bajar á la plaza hasta que haya sido arrastrado el último toro.

Art. 897. No podrán tomar parte en las corridas de novillos los ancianos ni

(Continuación)

COMBINACION-PRIMA EN OBSEQUIO Á LOS SUSCRIPTORES DE NOTICIERO GRANADINO

RAPIDEZ, CLARIDAD Y EXACTITUD

Los suscriptores á NOTICIERO GRANADINO obtienen los folletos siguientes á la mitad del precio señalado; dirigiendo sus pedidos acompañados del recibo corriente de este periódico, á la Administración de El Consultor Mercantil é Industrial, Ronda Universidad, 3, 3.º—Barcelona.

Los folletos que se anuncian enseñan adelantos prácticos, y todos están escritos de conformidad con la PARTIDA DOBLE y con el vigente Código de Comercio, por

D. DOMINGO CABRÉ Y ESTANY

Abogado, Licenciado en Filosofía y Letras, Profesor de Contabilidad y Director del periódico de consultas prácticas El Consultor Mercantil é Industrial.

- 1.º Diario Compendiado (2.ª edición).—Enseña á reducir á la mitad el trabajo en el Diario y en las cuentas del Mayor. Inmisurable en atraso de libros por enfermedad, ausencia, etc., y también para su marcha general. Dos cuadernos, 4 ptas.
 - 2.º Mayor de Saldo Constante (2.ª edición).—Comodidad y ventaja de saber, al abrir el Mayor, el saldo que debe ó acredita la cuenta que interesa. Un cuaderno, 2 ptas.
 - 3.º Ortografía Castellana (2.ª edición).—Uso especial de algunas letras, reglas de acentuación, puntuación y observaciones sobre fórmulas mercantiles. Un cuaderno, 2 ptas.
 - 4.º Las Cuentas, Varios Deudores y Varios Acreedores (2.ª edición).—Reducción última de su trabajo en el Diario, por numerosas que sean. Un cuaderno, 2 ptas.
 - 5.º El Balance más práctico y más breve (2.ª edición).—Último límite del trabajo mediante un solo asiento en el Diario para cierre y apertura. Un cuaderno, 2 ptas.
 - 6.º Apertura de Contabilidades Sociales (Colectivas, en comandita, industriales y anónimas). 2.ª edición.—Seis modelos de inventarios y cuatro de Diario. Dos cuadernos 4 ptas.
 - 7.º Los libros Diario y Mayor al corriente (2.ª edición).—Prácticas que permite más anotaciones con menos tiempo, sirviendo los mismos libros en uso. Tres cuadernos 6 ptas.
 - 8.º Corrección legal y práctica de cuantos errores se presenten en libros de contabilidad.—El tenedor de libros debe saber corregirlos con su ciencia. Cuatro cuadernos 8 ptas.
 - 9.º Supresión del Diario-Borrador.—Reglas de procedimiento exactas é infalibles, para anotar directamente en limpio las operaciones en el Diario. Un cuaderno, 2 ptas.
 10. La Partida Doble aplicada á las operaciones de Comisionistas, Representantes, Agentes de Cambio y Bolsa y demás Corredores de Comercio. Un cuaderno, 2 ptas.
 11. Cuentas compuestas ó desarrollo de varias en una sola, con separación de conceptos.—Como las de primeras materias, combustible, sueldos, etc. Un cuaderno, 2 ptas.
 12. Instrucciones prácticas para conseguir bella letra inglesa y redondeada y la reforma de toda letra en general.—Son conceptos instructivos. Un cuaderno, 2 ptas.
 13. La más elegante forma de la correspondencia y documentación mercantil.—No es un formulario, son preceptos de buen gusto profesional. Un cuaderno, 2 ptas.
 14. Verdadero y líquido beneficio del Balance, único á distribuir entre los socios y único sujeto al pago de la contribución sobre utilidades. Un cuaderno, 2 ptas.
 15. Prescripciones sobre el trazado de líneas en los libros y documentos comerciales.—Estudios prácticos, por lo mucho que adornan á todo escrito. Dos cuadernos, 4 ptas.
 16. Diario de Cuentas en Singular.—Ahorro de trabajo en el mismo Diario en uso, escribiendo cada cuenta una sola vez, aun siendo deudora y acreedora. Un cuaderno, 2 ptas.
 17. Abono de facturas extranjeras con relación á la oscilación de los cambios, y fórmula para la más fácil manera de redactar y fechar los telegramas. Un cuaderno, 2 ptas.
 18. Cuentas en participación: á mitad, á tercias, etc.—Práctica de fácil comprensión reducida á la mayor sencillez y claridad en todos conceptos. Un cuaderno, 2 ptas.
 19. El verdadero Libro de Caja.—Su rayado lógico y natural y procedimiento más claro y correcto para sus anotaciones y su liquidación. Un cuaderno, 2 ptas.
 20. Los asientos. Varios á Varios en su forma más clara y sencilla para ser practicados con toda facilidad.—Su estudio ahorra mucho trabajo. Un cuaderno, 2 ptas.
 21. Problemas de Contabilidad y su correspondiente solución. Problemas de importancia profesional, sumamente útiles por lo prácticos en teneduría. Un cuaderno, 2 ptas.
 22. Fórmula demostrativa y racional de los inventarios.—Estudios de práctica aplicación para el más exacto desarrollo de todo inventario. Un cuaderno, 2 ptas.
- Certifica su utilidad el número de los que van publicados, pues no se explicaría la publicación de los últimos si no hubiesen tenido aceptación los primeros.
- Los pedidos á la Administración: Ronda Universidad, 3, 3.º—Barcelona. Todo importe debe remitirse en letra, libranza ó sellos de 15 céntimos, certificados, con más 0-50 por franqueo y certificado del pedido.

Farmacia y Laboratorio Químico DE FRANCISCO GONZALO SANCHEZ Salamanca, número 14

Contando con elementos necesarios, ha podido montar dicha Farmacia á la altura de las principales de esta Capital, en aparatos varios para análisis; Productos químicamente puros, adquiridos directamente de las mejores fábricas del extranjero, y esto le permite poder hacer ventajas de precios en las fórmulas que se les confíen, y que es una satisfacción y garantía para el público que le favorezca.

Cuenta además con un buen surtido en Especialidades del reino y extranjero: Bragueros, desde lo más económico á lo mejor y elegante; Lavatibas en cristal, goma y cauchouc; blisos níquelados; caráfenos, varios sistemas; Irrigadores; Algodones; Gasas; Vendas; Jabones antisépticos; Aguas minero-medicinales; Fajas higiénicas. Como todo aquello que exige la terapéutica moderna.

Precios reducidos: y muy especiales por humanidad para la clase menesterosa.

Salamanca, 14, contiguo á la Droguería de su señor padre, Doroteo Gonzalo.

GABINETES DE CIRUJIA Y PRÓTESIS DENTARIA DE JOSÉ CAÑADAS É HIJO

2, Alhóndiga, 2

Servicio de 9 á 12 de la mañana y de 1 á 5 de la tarde todos los días, excepto los feriados.

NOTA.—Asistencia á domicilio solo en casos extraordinarios.

Domingo Hernández Velilla

LINEROS, 3.—GRANADA

Extenso surtido en quincalla, mercería, bordados, pasamanería, encajes, perfumería y todo lo concerniente á este ramo.

Ventas á precios reducidísimos

A LA VILLE DE PARIS

En este acreditado establecimiento se acaban de recibir las más altas novedades de París, Londres y otros puntos del extranjero, en confecciones, vestidos, adornos, pasamanerías, etc., con arreglo á las exigencias de la última moda, en aquellos centros del buen gusto.

Para caballero, se han recibido elegantísimos pañuelos, corbatas, calcetines y un extenso surtido en trajes ingleses y del país, para todos los gustos y todas las fortunas.

PRECIOS DE EXCEPCIONAL BARATURA

SAN JERONIMO

Zacatín, 33.—COMPRA-VENTA MERCANTIL.—Zacatín, 33

En este conocido y acreditado establecimiento de compra-venta mercantil puede obtener el público ventajas extraordinarias, merced al sistema de negociación empleado que permite realizar un doble beneficio en cada negocio, y reducir por consiguiente la cuantía de este beneficio en provecho del comprador.

Farmacia de Ortiz Pujazón

San Jerónimo, 13.—Granada

Gran depósito de especialidades farmacéuticas nacionales extranjeras. Medicamentos químicamente puros. Medicina al pática y dosimétrica.

CONSULTA MÉDICA

Jarabe iodo tónico fosfatado

PREPARADO POR

D. MIGUEL GONZALEZ PERALES

Farmacia de San Gil.—GRANADA

Esta excelente preparación, que supera con ventaja á todas las de su clase, por la especial combinación de sus elementos constitutivos, se emplea con incomparable éxito en la escrófula y sus manifestaciones, en el reuma, raquitismo, bocio, mal de «pott», tisis, fracturas, sudores, y en todos aquellos estados orgánicos cuya expresión dominante es la debilidad que se presenta en la convalecencia de larvas y penosas enfermedades.

Administración y dosis.—Para adultos, una cucharada grande antes de cada comida; para niños de ocho á diez años, una cucharada pequeña.—Frasco, 3 pesetas.

El gran Bazar de Muebles

LA UNION — Mesones, 54

compte hoy con los mejores de Granada, Barcelona, Sevilla y Málaga, contando con 96 operarios para todos los encargos, y existencias desde los más lujosos hasta los más económicos.

Muebles propios para salones, gabinetes, comedores y dormitorios, estilo Luis XV, Imperio, Renacimiento, ingleses y modernistas, con tapicerías y herrajes especiales para los mismos.

Para los encargos de fuera dirijanse por carta á este GRAN BAZAR

EL PENSAMIENTO

REYES CATÓLICOS, 16

(esquina á la Plaza del Carmen)

Extensos surtidos de Quincalla, Mercería, Pasamanería, Bordados, Puntillas, Entredoses, Juguetes, Paraguas, Sombrillas, Bastones y artículos de piel.

PRECIO FIJO

VENTAS AL CONTADO Se dan cupones mercantiles.

ALMACENES

de Paquetería, Mercería, Bordados, Encajes, Pasamanería

Y PERFUMERÍA

DE DIONISIO CARNICERO VELILLA

REYES CATÓLICOS.—GRANADA

Inmenso surtido en todos los artículos que expende esta Casa, tanto del Reino como extranjeros.

Ventas á precios reducidísimos

RICARDO DE TORRE

SASTRE DE LA REAL CASA

LEPANTO 5.

A espaldas del Ayuntamiento.

Confección esmerada con veinte por ciento baja de los precios corrientes en toda clase trabajos.

Academia de corte por sistema desconocido precios convencionales, garantizando su perfección dentro de los nuevos adelantos de cijos hasta el día.

LA AFRICANA

PACETTI Y MARTINEZ

Plaza de Bibrrambla, 29.—Granada

En este acreditado establecimiento se acaba de recibir un surtido extenso y variado en géneros propios de la presente estación, para señoras y caballeros, desde las clases más inferiores á las de más alto precio, todas con grandes ventajas económicas, como lo tiene demostrado esta antigua casa.

AGENCIA DE TRANSPORTES

AL FERROCARRIL Y VICEVERSA

Representación de Empresas Terrestres y Marítimas

DE JOSÉ PEÑA

San Juan de Dios, 3

Servicio rápido y económico. Única casa que posee bateas para el transporte de maquinarias y bultos de gran peso. Central de pequeña velocidad.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 pesetas.
Primas y reservas 45.105.694

39 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS CONTRA INCENDIOS — SEGUROS SOBRE LA VIDA

SUBDIRECTOR EN GRANADA Y SU PROVINCIA

DON MANUEL QUINTANA

CALLE NUEVA DE SAN ANTON, N.º 1

Son los mejores

Los Chocolates elaborados á brazo que se venden en el antiguo Almacén de Coloniales Pie de la Torre, son sin duda alguna los más especiales de cuantas clases se conocen, siendo superiores los fabricados con vainilla y sin canela que no tienen rival.

MARCA REGISTRADA

BESPACHO de VINO de COSECHERO

BODEGA de los Sras. NIEVA

EN VALDEPEÑAS

Despacho central, Recogidas, 1.

TELEFONO 269.

NOTA DE PRECIOS POR PESETAS

Valdepeñas tinto superior, 10 arroba

Id. fino, estilo Madrid, 11 arroba.

Idem añejo tinto, 11 arroba.

Rioja Claret, 16 arroba.

Idem botella con casco, 1 peseta.

Valdepeñas blanco ajerezado, 13,50 arroba.

Vinagre de vino superior, 1, 7 arroba.

Idem de idem 2.ª 4 pesetas arroba.

Estos vinos se sirven á domicilio embotellados y por arrobas.—Se admite la devolución de las botellas de esta casa, abonándose 0,25 pesetas.

Gervecería de la "Cruz Blanca,"

ESTRIBO, 7 Y 8

CASA FUNDADA EN 1884

Esta antigua y acreditada marca es la más solicitada por el público.—Servicio á domicilio.

8 reales docena.—15 cént. bocks.

Mr. Pujol

profesor de idiomas, dibujo y pintura. Lecciones á domicilio. Precios módicos. En esta redacción se informará.

PIEDRAS LITOGRAFICAS.

Se desean adquirir una partida de clases buenas. Preguntar en la Administración de este periódico.

SE VENDEN

Por la mitad de su valor 300 traveses de pino en la huerta del callejón del Pretorio.—Para tratar, Buensuceso, 24.

CEMENTOS Y CAL HIDRAULICA

Los mejores y más baratos de este país. Exclusiva para la venta en Granada y su provincia, WILLAESPEA HERMANOS.

V. Alvaro de Espartero, 2 (Gran Vía)

EL ALDIO PERICAS

Imprenta, papelería, libros rayados y objetos de escritorio.

Granada